



# UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

## UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

### CARRERA DE INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

#### TESIS DE GRADO

#### TEMA:

**“LA INCIDENCIA DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES RECAUDADOS POR  
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN  
LATACUNGA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ENERO – DICIEMBRE  
DEL 2011”**

Tesis presentada previa a la obtención del Título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA.

Autores:

Camino Jácome Luis Eduardo

Mena Asanza Jimmy Daniel

Director:

Dra. Altamirano Bautista Silvia Hortencia

Latacunga – Ecuador

Abril – 2015

## AUTORÍA

Los criterios en el presente trabajo de investigación **“LA INCIDENCIA DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES RECAUDADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LATACUNGA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2011”**, son de exclusiva responsabilidad de los autores.

.....  
Camino Jácome Luis Eduardo

CI: 050333010-2

.....  
Mena Asanza Jimmy Daniel

CI: 150084182-8

## **AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS**

En calidad de Directora de Trabajo de Investigación sobre el tema: **“LA INCIDENCIA DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES RECAUDADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LATACUNGA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2011”**, de **CAMINO JÁCOME LUIS EDUARDO Y MENA ASANZA JIMMY DANIEL**, postulantes de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, consideramos que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científicos-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Tesis que el Honorable Consejo Académico de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, Abril 2015

El Director

-----

Dra. Altamirano Bautista Silvia Hortencia



### **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO**

En calidad de Miembros del Tribunal de Grado aprueban el presente Informe favorable de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto, los postulantes Luis Eduardo Camino Jácome y Jimmy Daniel Mena Asanza con el título de tesis: **“LA INCIDENCIA DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES RECAUDADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LATACUNGA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ENERO – DICIEMBRE DEL 2011”** se han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Defensa de Tesis.

Latacunga, 15 de Abril de 2015

Para constancia firman:

.....

Ing. Catalina Rueda

**PRESIDENTE**

.....

Dra. Mirian Hidalgo

**OPOSITOR**

.....

Eco. Marco Veloz

**MIEMBRO**

## **DEDICATORIA**

Dedico el presente trabajo investigativo a mis padres que me vieron nacer y que su enseñanza y sus buenas costumbres han creado en mi sabiduría haciendo que hoy tenga el conocimiento de lo que soy.

Agradezco a mis hermanos y primos el apoyo que siempre me han brindado con su impulso, fuerza y tenacidad que son parte de mi formación, como muestra de gratitud les dedico el presente trabajo.

Y a mis amigos y amigas por su amistad, comprensión y confianza durante todos estos años de preparación, por brindarme ese gran apoyo en el momento que más lo necesite y sobre todo por esos grandes momentos de alegría, tristezas, locuras y compañía.

**EDUARDO CAMINO**

## **DEDICATORIA**

A Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A mi padre Enrique Mena. Por los ejemplos de perseverancia y constancia que lo caracterizan y que me ha infundado siempre, por el valor mostrado para salir adelante y por su amor.

A mi madre Blanca Asanza, por darme la vida, quererme mucho, creer en mí y porque siempre me apoyaste. Mamá gracias por darme una carrera para mi futuro, todo esto te lo debo a ti.

Todos aquellos familiares y amigos que no recordé al momento de escribir esto. Ustedes saben quiénes son.

Todo este trabajo ha sido posible gracias a ellos.

JIMMY MENA



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS



### RESUMEN

**TEMA:** “LA INCIDENCIA DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES RECAUDADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LATACUNGA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ENERO - DICIEMBRE DEL 2011”

**AUTORES:** Camino Jácome Luis Eduardo  
Mena Asanza Jimmy Daniel

Dentro del presente proyecto de investigación, se busca de una manera prioritaria enfocarse al manejo de los impuestos municipales dentro del gobierno autónomo descentralizado de Latacunga, en donde percibe dineros como importes para su gestión de los impuestos que pagan los ciudadanos a través de tasas; para ello se conceptualizan bases teóricas y se escogen y se aplican instrumentos que determinen la facilidad del estudio.

La metodología usada es el analítico y sintético, se establece también que la entrevista y encuesta como técnicas de investigación fueron aplicadas a los contribuyentes y funcionarios del GAD del cantón Latacunga con información valiosa y necesaria para el desarrollo del estudio del trabajo investigativo.

Además a través de este estudio se pretende transparentar los gastos y las inversiones que realiza el gobierno autónomo descentralizado de la Ciudad de Latacunga permitiendo verificar entre la realidad y las leyes que procura regular a la realidad. La investigación se enfoca a través de este estudio a mostrar los indicadores presupuestarios y su accionar dentro de la gestión municipal para que se pueda visualizar si existen rubros utilizados de manera inadecuada o adecuada para el desarrollo integral de la ciudad.



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
**CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS**



**ABSTRACT**

**THEME:** “THE MUNICIPAL TAXES INCIDENCE COLLECTED BY AUTONOMOUS AND DESCENTRALISED GOVERNMENT FROM LATACUNGA CANTON, IN THE MUNICIPAL BUDGET, OF THE 2011 YEAR”.

**AUTHORS:** Camino Jácome Luis Eduardo  
Mena Asanza Jimmy Daniel

Within this research project is looking for a priority focus to the management of municipal taxes under the autonomous government decentralized Latacunga, where perceive money as amounts for management of taxes paid by citizens through taxes; for this theoretical bases are conceptualized and are chosen and instruments that determine the ease of study apply.

The methodology used is the analytic and synthetic, also states that the interview and survey and research techniques were applied to taxpayers and officials GAD Canton Latacunga with valuable and necessary for the development of the study of the legwork information.

Also through this study is to make transparent the costs and investments made by the decentralized autonomous government of the city of Latacunga allowing verification between reality and the laws that regulate seeks to reality. The research is focused through this study show budgetary indicators and their actions within the municipal management that can be displayed if there are items used improperly or appropriate for the comprehensive development of the city way.





## AVAL DE TRADUCCIÓN

En calidad de Docente del Idioma Inglés del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi; en forma legal CERTIFICO que: La traducción del resumen de tesis al Idioma Inglés presentado por el señor Egresado de la Carrera de Ingeniería Contabilidad y Auditoría Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas: **CAMINO JACOME LUIS EDUARDO y MENA ASANZA JIMMY DANIEL**, cuyo título versa “**LA INCIDENCIA DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES RECAUDADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LATACUNGA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ENERO – DICIEMBRE DEL 2011.**” lo realizó bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al peticionario hacer uso del presente certificado de la manera ética que estimaren conveniente.

Latacunga, Noviembre del 2014

Atentamente,

Lic. Pablo S. Cevallos  
**DOCENTE CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS**  
C.C. 050259237-1

## ÍNDICE GENERAL

### CONTENIDO

PORTADA.....	i
AUTORÍA.....	ii
AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS.....	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO.....	iv
DEDICATORIA.....	v
DEDICATORIA.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
AVAL DE TRADUCCIÓN.....	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS.....	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xvi
ÍNDICE DE ANEXOS.....	xvii
INTRODUCCIÓN.....	1

### CAPITULO I

#### FUNDAMENTOS TEORICOS

1.3	MARCO TEÓRICO.....	4
1.3.1	Gestión administrativa pública.....	5
1.3.1.1	Definición de administración pública.....	5
1.3.1.2	Importancia.....	6
1.3.1.3	La gestión administrativa y financiera.....	6
1.3.1.4	Proceso administrativo.....	6
1.3.1.5	Planificación.....	7
1.3.1.6	Organización.....	7
1.3.1.7	Ejecución.....	8
1.3.1.8	Control.....	9
1.3.2	Entidades autónomas descentralizadas.....	10
1.3.2.1	Gobiernos autónomos descentralizados.....	10
1.3.2.2	Clasificación.....	11

1.3.3	Administración Tributaria.....	13
1.3.3.1	Objetivo de la administración tributaria.....	14
1.3.3.2	Clasificación de la administración tributaria en el Ecuador.....	14
1.3.3.3	Los tributos.....	17
1.3.3.4	Impuestos.....	18
1.3.3.5	Tasas.....	18
1.3.3.6	Contribuciones especiales de mejoras.....	19
1.3.3.7	Aranceles.....	19
1.3.4	Presupuesto.....	20
1.3.4.1	Importancia.....	21
1.3.4.2	Características del presupuesto.....	22
1.3.4.3	Finalidad del presupuesto.....	22
1.3.5	Tributos.....	23
1.3.5.1	Importancia.....	23
1.3.5.2	Los sujetos de la obligación tributaria.....	24
1.3.5.3	Clases de impuestos municipales.....	25
1.3.5.4	El impuesto sobre la propiedad urbana.....	25
1.3.5.5	El impuesto sobre la propiedad rural.....	25
1.3.5.6	El impuesto sobre la propiedad urbana.....	26
1.3.5.7	El impuesto de alcabalas.....	26
1.3.5.8	El impuesto de patentes.....	26
1.3.5.9	Impuestos a los vehículos.....	27
1.3.5.10	El impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos.....	27
1.3.5.11	El impuesto al juego.....	27
1.3.5.12	El impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales.....	28
1.3.5.13	Tasas municipales y metropolitanas.....	28
1.3.5.14	Clases de tasas municipales.....	29
1.3.5.15	Contribuciones especiales de mejoras.....	30
1.3.5.16	Exención por participación monetaria o en especie.....	31
1.3.5.17	Contribución por mejoras en la vialidad.....	31
1.3.5.18	Obras y servicios atribuibles a las contribuciones especiales de mejoras...	31

## CAPÍTULO II

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

2.1	INTRODUCCIÓN.....	33
2.2	BREVE CARACTERIZACIÓN DEL GAD DEL CANTÓN LATACUNGA.....	34
2.2.1	Misión institucional.....	34
2.2.2	Visión institucional.....	34
2.2.3	Políticas de la entidad.....	34
2.2.4	Valores institucionales.....	35
3.3	ANÁLISIS DEL MACRO AMBIENTE Y MICRO AMBIENTE DE LA ENTIDAD.....	36
2.3.1	Macro ambiente.....	36
2.3.1.1	Aspecto Económico.....	36
2.3.1.2	Aspecto Político.....	36
2.3.1.3	Aspecto Legal.....	37
	➤ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).....	37
	➤ Reglamento Ley de Servicio Público (LOSEP).....	37
2.3.1.4	Aspecto tecnológico.....	37
2.3.1.5	Aspecto demográfico.....	38
2.3.1.6	Aspecto socio - cultural.....	38
2.3.2	Micro ambiente.....	38
2.3.2.1	Contribuyentes.....	38
2.3.2.2	Recursos Humanos.....	38
2.3.2.3	Organización.....	39
2.3.2.4	Infraestructura.....	39
2.4	FODA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LATACUNGA.....	39
2.5	DISEÑO METODOLÓGICO.....	40
2.5.1	Tipos de investigación.....	40
2.5.2	Metodología.....	41

2.5.3	Métodos y Técnicas.....	41
2.5.3.1	Métodos.....	41
2.5.4	Unidad de estudio.....	43
2.5.4.1	Población o universo.....	43
2.5.4.2	Muestra.....	43
2.6	ENTREVISTA A AL ECO. FERNANDO ANDRADE QUIEN ES EL DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD DEL CANTÓN LATAACUNGA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATAACUNGA.....	45
2.6.1	Análisis.....	47
2.7	ENTREVISTA A LA ING. PATRICIA CEVALLOS QUIEN ES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DEL GAD DEL CANTÓN LATAACUNGA.....	47
2.7.1	Análisis.....	49
2.8	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS ENCUESTAS A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGAN LOS TRIBUTOS EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATAACUNGA.....	50
2.9	CONCLUSIONES.....	60
2.10	RECOMENDACIONES.....	61

### **CAPÍTULO III**

#### **PROPUESTA**

3.1	TEMA.....	62
3.2	DATOS INFORMATIVO.....	62
3.3	CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.....	63
3.4	INTRODUCCIÓN.....	63
3.5	JUSTIFICACIÓN.....	64
3.6	OBJETIVOS.....	64
3.7	ORGANIZACIÓN.....	65
3.8	DISEÑO DE LA PROPUESTA.....	67
3.8.1	Actividades.....	67
3.8.2	Flujo de Procesos.....	68
3.9	ANÁLISIS VERTICAL.....	68

3.10	ANÁLISIS DEL DE LOS IMPUESTOS.....	73
3.11	ANÁLISIS DE LAS TASAS MUNICIPALES.....	74
3.12	ANÁLISIS DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS.....	75
3.13	ANÁLISIS HORIZONTAL.....	76
3.14	INGRESOS 2010 – 2011.....	83
3.15	RAZONES PRESUPUESTALES.....	85
3.16	INGRESOS Y GASTOS 2010 – 2011.....	99
3.17	ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES.....	100
3.18	CONCLUSIONES.....	102
3.19	RECOMENDACIONES.....	103
3.20	BIBLIOGRAFÍA.....	104
3.21	ANEXOS.....	107

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1	CATEGORÍAS FUNDAMENTALES.....	4
Tabla No. 2	FODA DEL GAD DEL CANTÓN LATACUNGA.....	40
Tabla No. 3	POBLACIÓN O UNIVERSO.....	43
Tabla No. 4	MUESTRA.....	44
Tabla No. 5	PAGO DE TRIBUTOS.....	50
Tabla No. 6	FORMA DE RECAUDAR LOS TRIBUTOS.....	51
Tabla No. 7	FORMA DE MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS.....	52
Tabla No. 8	CAMBIO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL.....	53
Tabla No. 9	IMPACTO DE LOS TRIBUTOS EN EL PRESUPUESTO.....	54
Tabla No. 10	EQUIDAD EN LOS COBROS DE TRIBUTOS.....	55
Tabla No. 11	INFORMACIÓN PREVIA.....	56
Tabla No. 12	UTILIZACIÓN DE LOS VALORES .....	57
Tabla No. 13	DISTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS.....	58
Tabla No. 14	DESARROLLO SOCIAL.....	59
Tabla No. 15	NIVELES FUNCIONALES.....	65
Tabla No. 16	ANÁLISIS VERTICAL.....	68
Tabla No. 17	ANÁLISIS HORIZONTAL.....	76
Tabla No. 18	INGRESOS 2010 – 2011.....	83
Tabla No. 19	AUTOSUFICIENCIA MÍNIMA.....	85
Tabla No. 20	AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA.....	87
Tabla No. 21	LIQUIDES.....	89
Tabla No. 22	DEPENDENCIA.....	91
Tabla No. 23	GASTO RECURRENTE PARA INVERSIÓN.....	93
Tabla No. 24	STOCK DE DEUDA.....	95
Tabla No. 25	EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS.....	97
Tabla No. 26	TABLA DE INGRESOS Y GASTOS.....	99

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1	PAGO DE TRIBUTOS.....	50
Gráfico No. 2	FORMA DE RECAUDAR LOS TRIBUTOS.....	51
Gráfico No. 3	FORMA DE MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS.....	52
Gráfico No. 4	CAMBIO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL.....	53
Gráfico No. 5	IMPACTO DE LOS TRIBUTOS EN EL PRESUPUESTO.....	54
Gráfico No. 6	EQUIDAD EN LOS COBROS DE TRIBUTOS.....	55
Gráfico No. 7	INFORMACIÓN PREVIA.....	56
Gráfico No. 8	UTILIZACIÓN DE LOS VALORES.....	57
Gráfico No. 9	DISTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS.....	58
Gráfico No. 10	DESARROLLO SOCIAL.....	59
Gráfico No. 11	LOCALIZACIÓN.....	63
Gráfico No. 12	ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GAD DEL CANTÓN LATACUNGA.....	66
Gráfico No. 13	FLUJO DE PROCESOS.....	67
Gráfico No. 14	IMPUESTOS.....	73
Gráfico No. 15	TASAS.....	74
Gráfico No. 16	CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS.....	75
Gráfico No. 17	AUTOSUFICIENCIA MÍNIMA.....	86
Gráfico No. 18	AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA.....	88
Gráfico No. 19	LIQUIDES.....	90
Gráfico No. 20	DEPENDENCIA.....	92
Gráfico No. 21	GASTO RECURRENTE PARA INVERSIÓN.....	94
Gráfico No. 22	STOCK DE DEUDA.....	96
Gráfico No. 23	EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS.....	98



## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo No. 1	CEDULA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2010.....	107
Anexo No. 2	CEDULA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2010.....	107

## INTRODUCCIÓN

En el Ecuador la Gestión Administrativa pública es un ente de control autónomo y técnico. Dentro de sus atribuciones está el controlar los ingresos, gastos, inversión, uso de recursos, administración y custodia de los bienes públicos y la distribución de todos estos recursos como son monetarios, humanos son los adecuados. Lo cual permitieron obtener los resultados esperados, esto implico que la gestión administración pública camine a la par del avance científico y tecnológico debiendo tener una buena asesoría jurídica que lo instruya en el tema de la gestión administrativa pública.

La Gestión Administrativa en el sector público en la Provincia de Cotopaxi ha sido aplicada adecuadamente mediante el método de administración clásica que se caracteriza por el énfasis en la estructura de la organización ya que la administración ha sido efectiva, en la mayoría de entidades públicas toman en cuenta que la gestión es una base primordial para el éxito de un pueblo.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga, en la necesidad de contar con un estudio concreto de la Incidencia Tributaria y que permita valorar el proceso de ejecución presupuestaria, el nivel de servicios prestados, los ingresos derivados del funcionamiento corriente, su capacidad de ahorro, las necesidades de financiación, los equilibrios presupuestarios, la carga de la deuda pública y el nivel de endeudamiento, resuelve la aplicación de la herramienta de Análisis Financiero, pues es un medio infalible para el control de los recursos y para evaluar la situación económica de la entidad.

En este contexto se extraerá documentación presupuestaria de los Tributos (Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales de Mejoras) del GAD del Cantón Latacunga de la Provincia de Cotopaxi, información que se convertirá en el objeto para realizar un análisis presupuestal y sus respectivas razones presupuestarias al

período fiscal del año 2010 - 2011 y permitirá conocer la incidencia de los Tributos, su influencia en Presupuesto Municipal. Para llegar a este objetivo general se conceptualizarán las bases teóricas y se realizará un diagnóstico mediante la aplicación de instrumentos que permitan conocer la calidad de la información.

En este estudio la metodología apropiada es el analítico y sintético, ya que es confiable, se tomará la población que tenga a su cargo información útil para el desarrollo de las técnicas, es así que la entrevista y la encuesta permitirán obtener información a través del diálogo entre dos o más personas en el primer caso y conseguir respuestas sin la participación del entrevistador proporcionando información relevante y de forma rápida, en el segundo.

El contenido de este escrito consta de tres capítulos, en el cual, el primero da a conocer las bases teóricas que parten desde la Gestión Administrativa Pública siendo el nivel más alto, hasta llegar a la teoría de Tributos que es objeto de estudio.

En el capítulo dos se plasman el diseño metodológico y las técnicas de estudio que definirán si la aplicación de la investigación propuesta dará resultados que sirvan como aporte científico y técnico para establecer si el proceso institucional, los recursos materiales económicos y humanos han aportado satisfactoriamente.

En el tercer capítulo se expone información presupuestaria del GAD del Cantón Latacunga, que se utilizará para la aplicación de la propuesta mediante el método horizontal, vertical e indicadores presupuestarios.

# CAPÍTULO I

## FUNDAMENTOS TEÓRICOS

### 1.1 ANTECEDENTES.

A medida que el entorno de la económica se va globalizando. Las organizaciones o entidades del sector público se enfrentan a nuevos desafíos con el ritmo acelerado. La capacidad de los altos dirigentes para redistribuir los recursos se ha canalizado en un factor decisivo de éxito para la sociedad. Por ende el Estado ha generado una Gestión Administrativa Pública a nivel nacional con la finalidad de controlar la recaudación de todos los Tributos.

Según el postulante MOGROVIEJO, J. (2011), determina que “El análisis de los Tributos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito en el periodo 2006, fue excelente; se concluyó que los diferentes Tributos recaudados ayudaron al desarrollo Urbano y Rural de la provincia en viabilidad, infraestructura, salud, regadío, etc.” (p. 29)

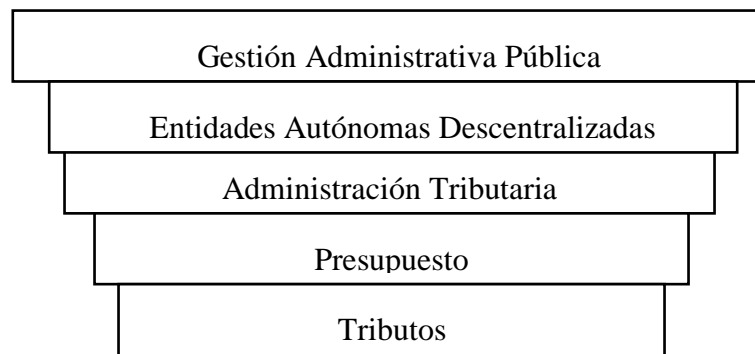
Es necesario conocer el desenvolvimiento de las entidades del sector público, sus leyes, políticas, directrices administrativas con el propósito de tener un direccionamiento claro, preciso pudiendo transparentar el análisis de los Tributos que se viene desarrollando dentro de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Los

Tributos Municipales han generado un gran beneficio al sector público porque con el transcurso del tiempo se ha podido observar un gran desarrollo de la ciudad

## 1.2 CATEGORÍAS FUNDAMENTALES.

Para la presente investigación se ha considerado las siguientes categorías fundamentales:

**Tabla No. 1 CATEGORÍAS FUNDAMENTALES**



FUENTE: Investigación de campo (2011)

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

## 1.3 MARCO TEÓRICO.

### 1.3.1 Gestión administrativa pública.

En la actualidad la Gestión Administrativa Pública comprende una herramienta de vital importancia siendo un conjunto de acciones que establece como organizar las actividades de las organizaciones públicas, con sus políticas y responsabilidades, por lo que es preciso establecer las siguientes definiciones planteada por los autores.

Según el autor PEREZ, J. (2012) expresa que la Gestión es “La capacidad que posee una empresa para lograr con mucha rapidez importantes resultados operativos que la

acoge en una posición de alcanzar éxito tanto a corto como mediano y largo plazo”.  
(p. 124)

El autor PEREZ, J. – VEIGA, C. (2011) argumenta que Gestión es “La asignación de objetivos, así como en la participación y responsabilización coordinada del conjunto de la organización, para ello utiliza una serie de técnicas y procedimientos”. (p. 124)

Para los investigadores la Gestión se define que todas entidades Públicas como privadas ayuda a coordinar las actividades que se presenta dentro de la entidad por lo que la gestión es la obtención de objetivos planteados y conseguidos a través de procedimientos.

#### **1.3.1.1 Definición de administración pública.**

El autor WILEY, J. (2007) redacta que la Administración Pública es “La coordinación de los esfuerzos para llevar a cabo con una economía concreta y general, una política social cuyas directrices están marcadas por el gobierno de la nación”. (p. 518)

Según La Constitución del Ecuador, (2008) argumenta que “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”. (p. 115)

Para los postulantes la Gestión Administración Pública es esencial para el sector público porque ayuda a tomar decisiones efectivas y eficientes para el desarrollo de la dependencia con el cual se logra mejorar nuestros servicios a través de la optimización de los recursos disponibles para tener un crecimiento económico y elaborar de mejor manera las obras públicas.

### **1.3.1.2 Importancia.**

Según FRANKLIN, E. (2012) afirma que “Es importante indicar que la Gestión Administrativa Pública administra todos los bienes que posee el Estado, los objetivos que deben fijarse son con las decisiones empleadas contribuyan a la sincronización perfecta de la administración, en forma tal que la integración de los recaudos y las disponibilidades iniciales de efectivo, permitan el cumplimiento oportuno de los compromisos o deuda como requisito que favorece el mantenimiento de buenas relaciones laborales, además debe propender el uso eficiente de recursos, para evitar las saturaciones o la ausencia de los mismos toda vez que por ambos caminos se ciñe las metas de rentabilidad y dar un buen servicio a la colectividad”. (p. 54)

### **1.3.1.3 La gestión administrativa y financiera.**

FRANKLIN, E. (2012) muestra que para los investigadores la Gestión Administrativa Pública es “Un conjunto de pasos coordinados, mediante los cuales una institución determina el manejo óptimo de las actividades establecidas por medio de las fases del proceso administrativo como son: Planificación, Organización, Coordinación y Control”. (p. 48)

### **1.3.1.4 Proceso administrativo.**

FRANKLIN, E. (2012) define que el Proceso Administrativo “Es considerado como una actividad compuesta de ciertas sub-actividades que constituyen el proceso administrativo único. Este proceso administrativo formado por 4 funciones fundamentales, planeación, organización, ejecución y control. Constituyen el proceso de la administración”. (p. 50)

### **1.3.1.5 Planeación.**

FRANKLIN, E. (2012) define que “Para un gerente y para un grupo de empleados es importante decidir o estar identificado con los objetivos que se van a alcanzar. El siguiente paso es alcanzarlos. Esto origina las preguntas ¿De qué trabajo necesita hacerse? ¿Cuándo y cómo se hará? Cuáles serán los necesarios componentes del trabajo, las contribuciones y cómo lograrlos. En esencia, se formula un plan o un patrón integrando predeterminando de las futuras actividades, esto requiere la facultad de prever, de visualizar, del propósito de ver hacia delante”. (p. 58)

#### **➤ Actividades importantes de planeación.**

- a. Aclarar, amplificar y determinar los objetivos.
- b. Pronosticar.
- c. Establecer las condiciones y suposiciones bajo las cuales se hará el trabajo.
- d. Seleccionar y declarar las tareas para lograr los objetivos.
- e. Establecer un plan general de logros enfatizando la creatividad para encontrar medios nuevos y mejores de desempeñar el trabajo.
- f. Establecer políticas, procedimientos y métodos de desempeño.
- g. Anticipar los posibles problemas futuros.
- h. Modificar los planes a la luz de los resultados del control.

### **1.3.1.6 Organización.**

FRANKLIN, E. (2012) muestra que “después de que la dirección y formato de las acciones futuras ya hayan sido determinadas, el paso siguiente para cumplir con el trabajo, será distribuir o señalar las necesarias actividades de trabajo entre los miembros del grupo e indicar la participación de cada miembro del grupo. Esta distribución del trabajo esta guiado por la consideración de cosas tales como la



naturaleza de las actividades componentes, las personas del grupo y las instalaciones físicas disponibles”. (p. 60)

Estas actividades componentes están agrupadas y asignadas de manera que un mínimo de gastos o un máximo de satisfacción de los empleados se logre o que se alcance algún objetivo similar, si el grupo es deficiente ya sea en él número o en la calidad de los miembros administrativos se procuraran tales miembros. Cada uno de los miembros asignados a una actividad componente se enfrenta a su propia relación con el grupo y la del grupo con otros grupos de la empresa.

➤ **Actividades importantes de organización.**

- a. Subdividir el trabajo en unidades operativas.
- b. Agrupar las obligaciones operativas en puestos.
- c. Reunir los puestos operativos en unidades manejables y relacionadas.
- d. Aclarar los requisitos del puesto.
- e. Seleccionar y colocar a los individuos en el puesto adecuado.
- f. Utilizar y acordar la autoridad adecuada para cada miembro de la admón.
- g. Proporcionar facilidades personales y otros recursos.
- h. Ajustar la organización a la luz de los resultados del control.

**1.3.1.7 Ejecución.**

FRANKLIN, E. (2012) indica que “Para llevar a cabo físicamente las actividades que resulten de los pasos de planeación y organización, es necesario que el gerente tome medidas que inicien y continúen las acciones requeridas para que los miembros del grupo ejecuten la tarea. Entre las medidas comunes utilizadas por el gerente para poner el grupo en acción está dirigir, desarrollar a los gerentes, instruir, ayudar a los miembros a mejorarse lo mismo que su trabajo mediante su propia creatividad y la compensación a esto se le llama ejecución”. (p. 61)

➤ **Actividades importantes de la ejecución.**

- a. Poner en práctica la filosofía de participación por todos los afectados por la decisión.
- b. Conducir y retar a otros para que hagan su mejor esfuerzo.
- c. Motivar a los miembros.
- d. Comunicar con efectividad.
- e. Desarrollar a los miembros para que realicen todo su potencial.
- f. Recompensar con reconocimiento y buena paga por un trabajo bien hecho.
- g. Satisfacer las necesidades de los empleados a través de esfuerzos en el trabajo.
- h. Revisar los esfuerzos de la ejecución a la luz de los resultados del control.

**1.3.1.8 Control.**

FRANKLIN, E. (2012), Indica que “Los gerentes siempre han encontrado conveniente comprobar o vigilar lo que se está haciendo para asegurar que el trabajo de otros está progresando en forma satisfactoria hacia el objetivo predeterminado. Establecer un buen plan, distribuir las actividades componentes requeridas para ese plan y la ejecución exitosa de cada miembro no asegura que la empresa será un éxito. Pueden presentarse discrepancias, malas interpretaciones y obstáculos inesperados y habrán de ser comunicados con rapidez al gerente para que se emprenda una acción correctiva”. (p. 63)

➤ **Actividades importantes de control.**

- a. Comparar los resultados con los planes generales.
- b. Evaluar los resultados contra los estándares de desempeño.
- c. Idear los medios efectivos para medir las operaciones.
- d. Comunicar cuales son los medios de medición.

- e. Transferir datos detallados de manera que muestren las comparaciones y las variaciones.
- f. Sugerir las acciones correctivas cuando sean necesarias.
- g. Informar a los miembros responsables de las interpretaciones.
- h. Ajustar el control a la luz de los resultados del control.

Los investigadores han determinado que tanto las definiciones, la importancia, como las características y el proceso administrativos son primordiales ya que nos ayuda a entender como esta una organización o una empresa, estos conocimientos administrativos y financieros se ha considerado como la técnica capaz de realizar el estudio y análisis de la organización, en cada una de sus áreas y proporcionar soluciones a las irregularidades halladas, por lo cual se considera que el conocimiento de la misma es indispensable para una buena administración de los organismos públicos como privados.

### **1.3.2 Entidades autónomas descentralizadas.**

#### **1.3.2.1 Gobiernos autónomos descentralizados.**

Constitución del Ecuador, (2011) LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS “Dice que, gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial y participación ciudadana”. (p. 118)

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2012), LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS “Cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del buen vivir, a través del ejercicio de sus competencias” (p. 23 – 24)

Los postulantes han determinado que los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el Ecuador son indispensables porque gozan de su autonomía en su territorio por lo que ayudan al buen vivir de las personas y su administración en los recursos humanos son apropiados y su distribución es adecuada a los diferentes sectores.

### **1.3.2.2 Clasificación.**

Estará integrado por ciudadanos electos democráticamente quienes ejercerán su representación política.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados:

- a) Los de las regiones;
- b) Los de las provincias;
- c) Los de los cantones o distritos metropolitanos; y,
- d) Los de las parroquias rurales.

En las parroquias rurales, cantones y provincias podrán conformarse circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas y montubias, de conformidad con la Constitución y la ley. La provincia de Galápagos, de conformidad con la Constitución, contará con un consejo de gobierno de régimen especial.

Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.- El ejercicio de cada gobierno autónomo descentralizado se realizará a través de tres funciones integradas:

- a) De legislación, normatividad y fiscalización;
- b) De ejecución y administración; y,
- c) De participación ciudadana y control social.

#### **A. Gobierno autónomo descentralizado regional.**

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (2010), indica que, naturaleza jurídica. “Los gobiernos autónomos descentralizados regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política,

administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; de legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código y en su estatuto de autonomía, para el ejercicio de las funciones que le corresponden.

La administración del gobierno autónomo descentralizado regional aplicará, conforme a su estatuto de autonomía, mecanismos de desconcentración que faciliten su gestión. La sede del gobierno autónomo descentralizado regional será la prevista en el estatuto de autonomía”. (p. 24)

### **B. Gobierno autónomo descentralizado provincial.**

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (2010), indica que, naturaleza jurídica. “Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado provincial será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley fundacional”. (p. 31)

### **C. Gobierno autónomo descentralizado municipal**

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (2010), Naturaleza jurídica. “Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Están integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón”. (p. 39)

#### **D. Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.**

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (2010), Naturaleza jurídica. “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural”. (p. 47)

Para los investigadores los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el Ecuador está dividido en diferentes sectores y cada entidad tiene su autonomía y el objetivo primordial es el servir a la colectividad a través de financiamiento de obras de infraestructura, viabilidad, regadío, etc.

#### **1.3.3 Administración Tributaria.**

La Administración Tributaria comprende todos los ingresos que se recauda dentro de un país a través de una administración adecuada, por lo que es preciso establecer las siguientes definiciones planteadas por diferentes autores.

VISCAÍNO, E. (2011), dice que, “Si bien es cierto que el aumento mostrado en la recaudación de impuestos se debe a las condiciones macroeconómicas del país, también han influido de determinante forma, las actividades que realizan las administraciones tributarias a fin de consolidar la cultura tributaria en el Ecuador. De esta manera desde la creación del Servicio de Rentas Internas se han introducido un conjunto de reformas legales y reglamentarias, mejoras tecnológicas (desarrollo de aplicaciones tanto de atención y servicio de cumplimiento de obligaciones), campañas

de difusión y acciones de control por parte de la administración, que han permitido alcanzar grados de eficiencia en la recaudación de tributos”. (p. 8)

Según El Código Tributario, (2010) Administración Tributaria: “Es la dirección de la administración tributaria corresponde, en el ámbito nacional, al presidente de la República, quien la ejerce a través de los organismos que la Ley establezca”. (p. 13)

Los postulantes han determinado que la Administración Tributaria es indispensable para un país, por lo que esta administración ayuda a recaudar todos los impuestos que existe en un país, para lo cual lo recaudado será invertido en obras como infraestructura, viabilidad, etc., para el beneficio del pueblo.

#### **1.3.3.1 Objetivo de la administración tributaria.**

MARTÍN, P. (2014), muestra que “Como principal objeto verificar, en la propia sede de la Administración Tributaria, distintos aspectos puntuales dentro de la declaración del contribuyente. En este sentido, la selección de los casos generalmente proviene de distintos cruzamientos informáticos vinculados a consistencias, congruencias y otras relaciones entre distintos rubros de la declaración presentada por los contribuyentes, o datos externos. En estos casos se pretende detectar y corregir errores en la confección de las mismas que tengan implicancia directa en el monto de la base imponible o del impuesto determinado”. (p. 49)

#### **1.3.3.2 Clasificación de la administración tributaria en el Ecuador.**

##### **A. Servicio de rentas internas.**

ROMERO, C. (2010), indica que “Es una institución autónoma e independiente, tiene su propio presupuesto y su representante legal es el director General del Servicio de Rentas Internas; entre sus facultades fundamentales tenemos: La determinación, la

recaudación de los tributos relacionados con los impuestos a la renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a Consumos Especiales, Impuesto a los Vehículos y retenciones en la Fuente”, (p. 93).

### **B. Corporación aduanera ecuatoriana.**

Se regula sobre la base de la Ley Orgánica de Aduanas. Es una institución autónoma, tiene su propio presupuesto y su representante Legal es el Gerente de la Corporación Aduanera ecuatoriana CAE. Según las últimas reformas implementadas en la Ley Orgánica de Aduanera, el Servicio de Rentas Interna tiene una participación directa en la conformación del directorio de la CAE, puesto que el Director General del Servicio de Rentas Internas, es el Presidente del dicho directorio.

La Corporación Aduanera Ecuatoriana tiene como finalidad determinar, recaudar y sancionar sobre los tributos que se deben pagar como consecuencia del comercio exterior, en especial respecto de las importaciones, donde la ley obliga a pagar impuestos, tasas y aranceles.

### **C. Administración tributaria seccional.**

En el ámbito provincial o municipal, la dirección de la administración tributaria corresponderá en un caso al perfecto y al alcalde quienes ejercerán a través de las respectivas dependencias, direcciones u organismos administrativos que la ley determine.

A los propios órganos corresponderá la admiración tributaria, cuando se trate de tributos no fiscales adicionales o los provinciales o municipales.

### **D. Municipios.**

En la actualidad la primera o menor de las corporaciones de derecho público integrada por las autoridades y habitantes de un término jurisdiccional constituido



casi siempre por una población y un cierto radio rural, con algunos núcleos poblados o casas dispersas. El ayuntamiento compuesto por el alcalde y por los concejales en otros sitios o épocas llamadas corregidor o intendente. El termino jurisdiccional que comprende el municipio o que administra su ayuntamiento.

- Su representante legal es el alcalde
- Están regulados por EL Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Ejercer a través de su dependencia o direcciones u órganos que determine la ley

#### **E. Gobiernos provinciales.**

- Su representante legal es el Perfecto Provincial
- Están regulados por Ley de Régimen Provincial
- Ejercer sus funciones a través de su dependencia o direcciones u órganos que determine la ley

#### **F. Administración tributaria de excepción**

Se exceptúan de lo dispuesto anteriormente los casos en que la ley expresamente concreta la Gestión tributaria a la propia entidad pública acreedora de tributos. En tal evento, la administración de esos tributos corresponderá a los órganos del mismo sujeto activo que la ley señala; y a falta de este señalamiento a las autoridades que deban ordenar la recaudación.

#### **G. Administración tributaria autónoma.**

De acuerdo a lo dispuesto en el Código Tributario, en los casos en que la ley expresamente conceda la gestión tributaria a la propia entidad pública acreedora de

tributos. Así por ejemplo las universidades y escuelas politécnicas estatales, tienen la facultad de determinar y recaudar aranceles universitarios.

#### **H. Instituto ecuatoriano de seguridad social.**

- Su representante legal es el Director General del IESS
- Está regulado por la Ley del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- El presupuesto lo determina su propio organismo competente, previa aprobación del ministro de Economía y Finanzas

#### **I. Banco central.**

- Su representante legal es el Gerente general
- Su presupuesto lo determina el congreso nacional.

El postulante determina que en el Ecuador la Administración Tributaria es controlada por los diferentes Organismos Autónomos ya que estos entes son los encargados de recaudar los impuestos a nivel Nacional como Seccional a través de una Administración Tributaria apropiada lo cual ayuda a un desarrollo económico para el país los cual son invertidos en beneficio de la sociedad.

#### **1.3.3.3 Los tributos.**

MARTÍN, S. (2014), indica que “Son los ingresos de derecho público que nacen del patrimonio ajeno y que son establecidos mediante ley. Estos tributos sirven para financiar una parte del Presupuesto General del Estado, que permita satisfacer las necesidades más importantes de la colectividad los cuales son: Educación, Vivienda Salud entre otros”. (p. 69)

#### **1.3.3.4 Impuesto**

MARTÍN, S. (2014) de igual forma muestra que “En forma general se considera que los impuestos son ingresos de derecho público que consiste en una obligación de pagar una cantidad de dinero por parte de los contribuyentes y se caracteriza por ser los ingresos del estado de mayor importancia. Ejemplo: Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a Consumos Especiales, Impuesto Predial Urbano, etc.” (p. 73).

Características de los impuestos

- Nacen de la ley
- Obligación de pagar dinero
- Los contribuyentes no reciben ningún beneficio directo
- Es el tributo más importante en lo que respecta a la financiación del Presupuesto General del Estado

#### **1.3.3.5 Tasas.**

ROMERO, C. (2010) indica que “Son los ingresos de derecho público que consisten en pagar una cantidad de dinero por parte del contribuyente por la prestación de un servicio actual y que pueden ser recaudados por instituciones públicas y semipúblicas. Ejemplo; la Luz eléctrica; teléfono, agua potable, recolección de basura, bomberos”. (p. 89).

Características de las tasas:

- Nacen de la Ley
- Obligación de pagar una cantidad de dinero
- Recaudadas por instituciones públicas y semipúblicas

- Se pagan por las prestación de un servicio actual

#### **1.3.3.6 Contribuciones especiales de mejoras.**

Según, VISCAÍNO, E. (2011) muestra que “Son ingresos de derecho público que nacen de la ley y que la administración tributaria se ha visto en la obligación de establecer este tributo que lo pagaran las personas naturales y jurídicas que han recibido un beneficio directo ya sea personal o colectivo. Ejemplo: Peaje, Alcantarillado, pavimentación”. (p. 67).

Características:

- Nacen de la ley
- Obligación de pagar una cantidad de dinero
- Este tributo pagan las personas naturales o jurídicas que han recibido un beneficio directo ya sea personal o colectivo.

#### **1.3.3.7 Aranceles.**

De igual forma, VISCAÍNO, E. (2011) indica que “Los aranceles son ingresos de derecho público que deben pagar los contribuyentes que realizan el comercio exterior de manera especial en las importaciones y que contribuyen con ciertos porcentajes que se encuentran expresamente establecidos en la Ley”. (p. 115)

Características:

- Nacen de la ley
- Obligación de pagar cierta cantidad de dinero
- Los aranceles pagan los contribuyentes que realizan comercio exterior en especial en las importaciones.

- Para realizar la práctica del comercio internacional se debe asignar partidas y subpartidas arancelarias, correspondiente a cada mercadería, esto permite determinar el arancel que debe pagar el contribuyente
- Los aranceles son determinados y recaudados por la CAE

Para los investigadores las definiciones, las clases de Administración Tributaria y las clases de tributos que tienen un país son necesarios para el desarrollo de nuestra investigación que es el incidencia de los impuestos municipales recaudados por el GAD del Cantón Latacunga ya que nos ayuda a entender sobre la Administración que tiene un país y su control a todos los impuestos, tasas etc. y su adecuada inversión en los sectores públicos.

#### **1.3.4 Presupuesto.**

El Presupuesto es una herramienta indispensable en la administración de las organizaciones. El presupuesto nos ayuda a tener una idea clara de todas las actividades que tendrá un ente u organización, por lo que es preciso establecer las siguientes definiciones planteadas por diferentes autores.

Según GONZALES DEL RIO, C. (2010) “La Técnica de Planeación y predeterminación de cifras sobre bases estadísticas y apreciaciones de hechos y fenómenos aleatorios. La estimación programada en forma sistemática de las condiciones de operación y de los resultados a obtener en un organismo en un periodo determinado”. (p. 3)

Según CÁRDENAS, R. y NÁPOLES, A. (2011), el Presupuesto es “La implementación de un sistema eficaz constituye hoy en día una de las claves del éxito de una empresa. Desde una perspectiva financiera, si no se cuenta con un sistema de presupuestos debidamente coordinado, la administración tendrá una sola idea muy

vaga respecto a donde se dirige la organización, un sistema de presupuestal en un instrumento de gestión para obtener el más productivo uso de los recursos”. (p. 2)

Para los postulantes el presupuesto es la implementación de un sistema eficaz que hoy en día es una de las claves del éxito de la organización, el método presupuestal debe ser coordinado para una buena administración. Un sistema presupuestal es un instrumento de gestión para obtener el más productivo uso de los recursos.

#### **1.3.4.1 Importancia.**

El presupuesto es importante porque ayuda a determinar cuáles son las áreas fuertes y débiles de las organizaciones. El control presupuestal genera la coordinación interna de esfuerzos. Planear y controlar las operaciones constituyen la esencia de la planeación de las utilidades.

Las organizaciones hacen parte de un medio económico en el que predomina la incertidumbre, por ello deben planear sus actividades si pretenden sostenerse en el mercado competitivo, puesto que cuando mayor sea la incertidumbre, mayores serán los riesgos por asumir.

Es decir, cuando menor sea el grado de aciertos de predicción, mayor será la investigación que debe realizarse sobre la influencia que ejercerán los factores no controlables por la gerencia sobre los resultados finales de un negocio. Esto se constata en los países latinoamericanos que por razones del manejo macroeconómico en la década de los años ochenta experimentaron fuertes fluctuaciones en los índices de inflación y devaluación y en las tasa de interés. El presupuesto surge como herramienta moderna de planeamiento y control al reflejar el comportamiento de la competencia y de indicadores económicos como los enunciados y en virtud de sus relaciones con los diferentes aspectos administrativos, contables y financieros de la entidad.

#### **1.3.4.2 Características del presupuesto.**

De formulación.- De acuerdo a las actividades o giro de la organización, sus partes deben dividirse en secciones, según las responsabilidades que existan en el ente, con objeto de que cada área de responsabilidad este controlada por un presupuesto específico.

De presentación.- Debe ser concurrente con las normas y principios contables y hacer referencia al periodo, mercado, oferta, demanda, ciclo económico, etcétera.

De aplicación.- Aun y cuando las fluctuaciones del mercado sean numerosas, los presupuestos deben aplicarse con criterio y elasticidad; además, deben efectuarse cambios cuando se presentan situaciones que verdaderamente modifiquen la estructura de toda o parte de la organización.

#### **1.3.4.3 Finalidad del presupuesto.**

La Finalidades de los presupuestos es coordinar los diferentes centros de costo para que se asegure la marcha de la empresa en forma integral. Planear los resultados de la organización en dinero y volúmenes que se estableció en un determinado tiempo. También controla el manejo de ingresos y egresos de la empresa y coordinar y relacionar las actividades de la organización para lograr los resultados de las operaciones periódicas.

También los presupuestos son los que involucran los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias y objetivos del Estado. Son el medio más efectivo de control del gasto público y en ellos se contempla las diferentes alternativas de asignación de recursos para gastos e inversiones.

### **1.3.5 Tributos.**

Los Tributos a través de tiempo ha venido creciendo porque en la actualidad es el mayor ingreso que tiene un país lo cual facilitan al mejoramiento de un sector, por lo que es preciso establecer las siguientes definiciones planteadas por diferentes autores.

Según el autor WILEY, J. (2011), argumenta que “Presentación pecuniaria coactiva creada por el Estado u otro ente público para financiar cargas y gastos públicos”, (p. 518).

Según los autores GALÁN, A. y ROMERO, C. (2010) expresan que los Tributos “Son una identificación de una exacción o pago como constitutiva de un tributo, ya que ello supone el sometimiento de su régimen jurídico a los principios constitucionales previstas para los tributos y, por tanto, a una peculiar forma de establecimiento, de gestión y de destino general a los presupuestos generales para financiar indistintamente y en conjunto, en principio, la totalidad de los gastos públicos”, (p. 229).

Para los postulantes los Tributos son ingresos que consiste en una obligación de pagar una cantidad de dinero para financiar al Estado el cual al mismo tiempo el cumple en realizar obras en beneficio de la colectividad, en la actualidad los Tributos son el mayor ingresos de un país por lo que ayudan al desarrollo económico de los sectores, también son ingresos propios que genera un beneficio en el Presupuesto General del Estado.

#### **1.3.5.1 Importancia.**

Para que el Estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere,



necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes. El pago de los impuestos puede llevarse a cabo utilizando la coerción o apelando a la razón. La fuerza se manifiesta en las leyes y en su cumplimiento obligatorio, mientras que la razón sólo puede estar dada por una Cultura Tributaria con bases sólidas. No puede obviarse que un estímulo importante para la tributación lo constituye el manejo y destino de los fondos públicos, aparte de que, para muchos ciudadanos, tributar es un acto discrecional, relacionado con su percepción positiva o negativa sobre el uso de los fondos.

#### **1.3.5.2 Los sujetos de la obligación tributaria.**

##### **➤ Sujeto activo o estado.**

Tiene la facultad de determinar y recaudar los tributos que se deben por la ley y se lo hace a través de las siguientes instituciones: Los impuestos a la Renta, IVA, ICE, Impuestos a los vehículos, los recauda el Servicios de Rentas Internas (SRI); los tributos que pagan en el comercio Exterior los recauda la Corporación Aduanera Ecuatoriana (CAE); los impuestos prediales recauda los municipios; otros tributos especiales los recauda el gobierno provincial; y los tributos y aranceles universitarios los recauda las universidades y escuelas politécnicas estatales.

##### **➤ Sujeto pasivo o contribuyente.**

Es el que tiene la finalidad fundamental de pagar los tributos en el tiempo en la forma que determine la Ley. Puede ser sujeto pasivo las personas naturales o jurídicas privadas; las empresas públicas no pagan tributos, excepto los casos en que en forma expresa determina la Ley, esto es cuando se dedican a actividades agrícolas, mineras y turísticas.

### **1.3.5.3 Clases de impuestos municipales.**

Sin perjuicio de otros tributos que se hayan creado o que se crearen para la financiación municipal o metropolitana, se considerarán impuestos municipales y metropolitanos los siguientes:

### **1.3.5.4 El impuesto sobre la propiedad urbana.**

CÁRDENAS, R.(2011) muestra que “Son sujetos pasivos de este impuesto los propietarios de predios ubicados dentro de los límites de las zonas urbanas, quienes pagarán un impuesto anual, cuyo sujeto activo es la municipalidad o distrito metropolitano respectivo, en la forma establecida por la ley”, (p. 128).

Es decir que para los efectos de este impuesto, los límites de las zonas urbanas serán determinados por el concejo mediante ordenanza, previo informe de una comisión especial conformada por el gobierno autónomo correspondiente, de la que formará parte un representante del centro agrícola cantonal respectivo.

### **1.3.5.5 El impuesto sobre la propiedad rural.**

Según, WILEY, J. (2011) muestra que “Es sujeto activo del impuesto a los predios rurales, la municipalidad o el distrito metropolitano de la jurisdicción donde se encuentre ubicado un predio rural”, (p. 68).

Son sujetos pasivos del impuesto a los predios rurales, los propietarios o poseedores de los predios situados fuera de los límites de las zonas urbanas. Para el efecto, los elementos que integran la propiedad rural son: tierra, edificios, maquinaria agrícola, ganado y otros semovientes, plantaciones agrícolas y forestales.

#### **1.3.5.6 El impuesto de alcabalas.**

Según el mismo autor, son objeto del impuesto de alcabala los siguientes actos jurídicos que contengan el traspaso de dominio de bienes inmuebles:

- a) Los títulos traslaticios de dominio onerosos de bienes raíces y buques en el caso de ciudades portuarias, en los casos que la ley lo permita;
- b) La adquisición del dominio de bienes inmuebles a través de prescripción adquisitiva de dominio y de legados a quienes no fueren legitimarios;
- c) La constitución o traspaso, usufructo, uso y habitación, relativos a dichos bienes;
- d) Las donaciones que se hicieren a favor de quienes no fueren legitimarios; y,
- e) Las transferencias gratuitas y onerosas que haga el fiduciario a favor de los beneficiarios en cumplimiento de las finalidades del contrato de fideicomiso mercantil.

#### **1.3.5.7 El impuesto de patentes.**

Están obligados a obtener la patente y, por ende, el pago anual del impuesto de que trata el artículo anterior, las personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal o metropolitana, que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales.

#### **1.3.5.8 Impuestos a los vehículos.**

Todo propietario de todo vehículo deberá satisfacer el impuesto anual que se establece en este Código. Comenzando un año se deberá pagar el impuesto correspondiente al mismo, aun cuando la propiedad del vehículo hubiere pasado a otro dueño, quién será responsable si el anterior no lo hubiere pagado. Previa la

inscripción del nuevo propietario en la jefatura de tránsito correspondiente se deberá exigir el pago de este impuesto.

#### **1.3.5.9 El impuesto a los espectáculos públicos.**

Se establece el impuesto único del diez por ciento sobre el valor del precio de las entradas vendidas de los espectáculos públicos legalmente permitidos; salvo el caso de los eventos deportivos de categoría profesional que pagarán el cinco por ciento de este valor.

#### **1.3.5.10 El impuesto a las utilidades en la transferencia de predios urbanos y plusvalía de los mismos.**

Se establece el impuesto del diez por ciento (10%) sobre las utilidades y plusvalía que provengan de la transferencia de inmuebles urbanos, porcentaje que se podrá modificar mediante ordenanza.

Sin embargo, si un contribuyente sujeto al pago del impuesto a la renta tuviere mayor derecho a deducción por esos conceptos del que efectivamente haya podido obtener en la liquidación de ese tributo, podrá pedir que la diferencia que no haya alcanzado a deducirse en la liquidación correspondiente del impuesto a la renta, se tenga en cuenta para el pago del impuesto establecido en este artículo.

#### **1.3.5.11 El impuesto al juego.**

Son sujetos pasivos del impuesto al juego, los casinos y demás establecimientos semejantes que puedan funcionar legalmente en el país. El impuesto al juego será regulado mediante ordenanza municipal o metropolitana.

#### **1.3.5.12 El impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales.**

Son sujetos pasivos del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal, que ejerzan permanentemente actividades económicas y que estén obligados a llevar contabilidad, de acuerdo con lo que dispone la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. Para efectos del cálculo de la base imponible de este impuesto los sujetos pasivos podrán deducirse las obligaciones de hasta un año plazo y los pasivos contingentes.

Para los investigadores los impuestos son obligaciones que tienen que pagar las personas naturales o jurídicas al Estado por un bien o un servicio ya que son los mayores ingresos que tiene un gobierno para las mismas satisfacer las necesidades de la colectividad a través de obras como son: vialidad, educación entre otras. Los impuestos son ingresos propios que generan un impacto positivo en el Presupuesto General del Estado.

#### **1.3.5.13 Tasas municipales y metropolitanas.**

Según BURBANO, J. (2013) manifiesta que “Las municipalidades y distritos metropolitanos podrán aplicar las tasas retributivas de servicios públicos que se establecen en este Código. Podrán también aplicarse tasas sobre otros servicios públicos municipales o metropolitanos siempre que su monto guarde relación con el costo de producción de dichos servicios. A tal efecto, se entenderá por costo de producción el que resulte de aplicar reglas contables de general aceptación, debiendo desecharse la inclusión de gastos generales de la administración municipal o metropolitana que no tengan relación directa y evidente con la prestación del servicio. El monto de las tasas autorizadas por este Código se fijará por ordenanza”. (p. 168).

#### 1.3.5.14 Clases de tasas municipales.

BARRENO, L. (2012) indica que “Las tasas serán reguladas mediante ordenanzas, cuya iniciativa es privativa del alcalde municipal o metropolitano, tramitada y aprobada por el respectivo concejo, para la prestación de los siguientes servicios”.  
(p. 77).

- **Tasas de aprobación de planos e inspección de construcciones.-** En las zonas comprendidas dentro del perímetro urbano, la municipalidad cobrará por el permiso de edificación, ampliación o reparación de edificios y por concepto de estudios de planos, inspección de la construcción o aprobación final de la misma, la tasa cuya alícuota se establece en el artículo siguiente. Los planos se presentarán de conformidad con lo que se determina en la respectiva ordenanza reglamentaria.
- **Tasas de rastro.-** Para el servicio de la matanza de ganado, la municipalidad establecerá mataderos, entre cuyos servicios se incluirá el de transporte de carnes, pieles y residuos , se cobrará una tasa.
- **Tasas del agua potable.-** Las municipalidades y las empresas municipales de agua potable, fijarán las tasas de agua en función del costo de producción del servicio y de la capacidad contributiva de los usuarios.
- **Tasas de recolección de basura y aseo público.-** Para el servicio que presta el municipio existe un costo por la prestación de barrido de calles, recolección de basuras, tratamiento deberán pagar los cuídanos una tasa por dicho servicio.
- **Tasas de control de alimentos.-** Se incorporará al mismo toda la normativa vigente que haga a la elaboración, transformación, transporte, distribución y comercialización de todos los alimentos para el consumo humano.

- **Habilitación y control de establecimientos comerciales e industriales.-** Todas las personas, jurídicas o sociedades de hecho que ejercen habitualmente actividades económicas, en establecimiento de cualquier índole, dentro del cantón, está obligada a pagar la Tasa de habitación y control. Se incluyen en este ámbito todas las que desarrollan actividades de espectáculos públicos. Se considera habitual la actividad, cuando el sujeto pasivo la realice de manera continua o periódica.
  
- **Tasas por servicios administrativos.-** Las municipalidades tendrán que cobrar por los servicios administrativos que preste a las personas o contribuyentes mediante una ordenanza las tasas serán fijadas.
  
- **Alcantarillado y canalización.-** Las municipalidades fijarán, mediante ordenanza, las tasas de alcantarillado y canalización, cuyo monto no podrá exceder del costo de mantenimiento y operación del servicio y su cobro se realizará de acuerdo con el volumen de agua potable consumida por cada usuario. Para los postulantes las Tasas son servicios que dan las municipalidades o distritos metropolitanos a las personas que viven una zona determinada para que puedan vivir cómodas con todos los servicios necesarios. En la actualidad los Gobiernos Autónomos Descentralizados son los encargados de cobrar un valor por los servicios que estos proporcionen a la ciudadanía.

### **1.3.5.15 Contribuciones especiales de mejoras.**

BRIGNAN, E. (2010), manifiesta que “El objeto de la contribución especial de mejoras es el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas por la construcción de cualquier obra pública. Los concejos municipales o

distritales podrán disminuir o exonerar el pago de la contribución especial de mejoras en consideración de la situación social y económica de los contribuyentes”. (p. 168).

#### **1.3.5.16 Exención por participación monetaria o en especie.**

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos podrán desarrollar proyectos de servicios básicos con la participación pecuniaria o aportación de trabajo de las comunidades organizadas, en cuyo caso éstas no pagarán contribución de mejoras.

#### **1.3.5.17 Contribución por mejoras en la vialidad.**

La construcción de vías conectoras y avenidas principales generarán contribución por mejoras para el conjunto de la zona o de la ciudad, según sea el caso.

Existe el beneficio cuando una propiedad resulta colindante con una obra pública, o se encuentra comprendida dentro del área declarada zona de beneficio o influencia por ordenanza del respectivo concejo.

#### **1.3.5.18 Obras y servicios atribuibles a las contribuciones especiales de mejoras.**

Se establecen las siguientes contribuciones especiales de mejoras por:

- Apertura, pavimentación, ensanche y construcción de vías de toda clase;
- Repavimentación urbana;
- Aceras y cercas;
- Obras de alcantarillado;
- Construcción y ampliación de obras y sistemas de agua potable;
- Deseccación de pantanos y relleno de quebradas;
- Plazas, parques y jardines; y,
- Otras obras que las municipalidades o distritos metropolitanos determinen mediante ordenanza, previo el dictamen legal pertinente.



La base de este tributo será el costo de la obra respectiva, prorrateado entre las propiedades beneficiadas, en la forma y proporción que se establezca en las respectivas ordenanzas.

Los postulantes ha determinado que los Tributos y su clasificación como son los Impuestos Tasas y Contribuciones Especiales que recada el gobierno son indispensable porque a través de la recaudación incrementa el Presupuesto General del Estado para realizar obras para la ciudadanía porque a través de estos Tributos hay un crecimiento en el país lo cual ayudara a un mayor desarrollo de los sectores y en la economía del país.

## **CAPÍTULO II**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.**

#### **2.1 INTRODUCCIÓN.**

Para la aplicación del estudio es necesario conocer el funcionamiento de la Entidad sobre todo en el ámbito de los Tributos Municipales por lo que la aplicación de la investigación descriptiva define el motivo del objeto de estudio.

En un breve diagnóstico se determinó que las técnicas a ser empleadas son la entrevista y la encuesta, éstas permiten obtener información a través del diálogo entre dos o más personas y conseguir respuestas sin la participación del entrevistador proporcionando información relevante y de forma rápida, correspondientemente, es necesario indicar que para establecer un resultado adecuado se tomó a persona elegidas como un muestreo a la población total de contribuyentes del Cantón Latacunga para el desarrollo de las técnicas que son acordes para este tipo de estudio.

Al término de este capítulo se aplican los instrumentos de investigación que proyectan como resultados el impacto de recaudación de los Tributario Municipal por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga y su influencia en el Presupuesto Municipal del año 2011.

## **2.2 BREVE CARACTERIZACIÓN DEL GAD DEL CANTÓN LATACUNGA.**

El Gobierno Municipal del Cantón Latacunga a través de su Representante Ejecutivo del Cantón Latacunga presenta el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto General para el año 2011 determinando primero la fundamentación legal. Con lo que se desprende que Latacunga fue creada mediante Decreto Legislativo el 11 de Octubre de 1913, fecha en la que fue elevado a la categoría de Cantón.

### **2.2.1 Misión institucional.**

Planificar, implementar y sustentar las acciones de desarrollo del Municipio. Dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad y oportunidad, que aseguren el desarrollo social y económico de la población, con la participación directa y efectiva de los diferentes actores sociales, dentro de un marco de transparencia y ética institucional y el uso óptimo de los recursos humanos altamente comprometidos, capacitados y motivados.

### **2.2.2 Visión institucional.**

El Municipio se constituirá en un ejemplo del desarrollo y contará con una organización interna altamente eficiente, que proporcione productos y servicios compatibles con la demanda de la sociedad, capaz de asumir los nuevos papeles vinculados con el desarrollo, identidad cultural y de género, descentralizando y optimizando los recursos.

### **2.2.3 Políticas de la entidad.**

El Gobierno Municipal del Cantón Latacunga adoptará las siguientes políticas:

- a) Planificar el desarrollo cantonal, considerando las orientaciones formuladas en los planes nacionales y regionales de desarrollo económico y social que establezca el Gobierno Nacional.
- b) Coordinar sus actividades con organismos que tienen como fin el desarrollo y, la ejecución de obras y servicios similares.
- c) Aplicar las Leyes, Reglamentos y Ordenanzas a fin de lograr la eficacia de los ingresos que están bajo su administración y recaudación.

#### **2.2.4 Valores institucionales.**

Los valores institucionales son los principios y normas que las Autoridades y servidores municipales se comprometen en observar y practicar. Los valores institucionales o corporativos “son el conjunto de principios, creencias, reglas que regulan la gestión de la organización. Constituyen la filosofía de la institución y el soporte de la cultura organizacional”.

Los valores que se indican a continuación han sido identificados como “valores deseados para asegurar su vigencia futura” y son:

- Honestidad
- Justicia
- Lealtad y compromiso con el país
- Transparencia
- Responsabilidad social
- Trabajo en equipo
- Predisposición al servicio

## **2.3 ANÁLISIS DEL MACRO AMBIENTE Y MICRO AMBIENTE DE LA ENTIDAD.**

### **2.3.1 Macro ambiente.**

En el análisis del macro ambiente se puede encontrar las fuerzas más grandes de la sociedad, que afectan a todo el micro ambiente, las fuerzas Económicas, Demográficas, Político Legal, Tecnológico, y Socio-Culturales, son las más trascendentales para cualquier actividad económica, es así que un análisis externo supone la recogida de información, su análisis propiamente dicho y la elaboración de criterios relevantes.

A continuación detallamos información prioritaria y aspectos que se deben tomar en cuenta y que sustentará nuestro proyecto de investigación.

#### **2.3.1.1 Aspecto Económico.**

La economía en el país es de vital importancia porque los Gobiernos Autónomos Descentralizados mantienen su economía estables mediante un buen manejo del presupuesto y puede distribuir mejor sus obras a los sectores, siendo que es el pilar fundamental de todas las instituciones públicas. Por ello si existiese una economía baja afecta directamente a la administración pública.

#### **2.3.1.2 Aspecto Político.**

La política en el país es un aspecto muy importante ya que con ello se dirige de mejor manera las instituciones públicas, y así las autoridades puedan desempeñar una importante función motivando al sector público a que inviertan para que ayuden a incrementar el presupuesto nacional, proporcionando a las entidades de más recursos para el buen desempeño de obras.

### **2.3.1.3 Aspecto Legal.**

En vista que los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador se encuentra inmerso a una serie de políticas legales de cumplimiento entre ellas se encuentra el manejo de los recursos, inversión, del Medio Ambiente, la Salubridad entre otras leyes que ningún Gobierno Autónomo Descentralizado puede ni debe evadir, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga desarrolla sus actividades dentro del marco jurídico del país aplicando las leyes y reglamentos correspondientes:

- Constitución de la república del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- Ley orgánica de empresas públicas
- Ley de Gestión Ambiental
- Reglamento Ley de Servicio Público (LOSEP)
- Reglamento general de la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública

### **2.3.1.4 Aspecto tecnológico.**

El factor tecnológico dentro de los Gobierno Autónomo Descentralizado del país se ha convertido en un elemento preponderante al momento de marcar diferencias para el buen uso de ellos. En los últimos años los Gobiernos Autónomos Descentralizados del Ecuador han mantenido y sustentado su crecimiento sobre el factor tecnológico, es por ello necesario contar con la capacidad y cantidad necesaria de recursos tecnológicos que permita el desarrollo de las actividades normales. “Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga” cuenta con computadores para el manejo de sus procesos de recaudación de Tributos y reflejar el buen manejo dentro del presupuesto general del Estado.

### **2.3.1.5 Aspecto demográfico.**

En la actualidad el crecimiento demográfico del cantón es elevado por lo que los Gobiernos Autónomos Descentralizados no pueden controlar su incremento en cada sector pero puede distribuir sus obras para el bien de los ciudadanos y contribuyentes que enmarca la dependencia del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga.

### **2.3.1.6 Aspecto socio - cultural.**

Cuando se aplica el adjetivo de sociocultural a algún fenómeno o proceso se hace referencia a una realidad construida por el hombre que puede tener que ver con cómo interactúan las personas entre sí mismas, con el medio ambiente y con otras sociedades. En este sentido, avances o creaciones socio-culturales del hombre, desde los primeros días de su existencia, pueden ser las diferentes formas de organización y jerarquización social. En el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga el aspecto socio- cultural es indispensable porque tiene alianzas estratégicas con otras instituciones.

### **2.3.2 Micro ambiente.**

#### **2.3.2.1 Contribuyentes.**

El buscar constantemente maneras de conocer, comprender, las interrogantes de los contribuyentes que asisten a pagar los tributos municipales.

#### **2.3.2.2 Recursos Humanos.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga garantiza que su personal es calificado y puede progresar a medida que su gente se desempeñe en sus

funciones, lo principal es ofrecerles equidad, estabilidad laboral. Se fomenta el compañerismo para que exista el trabajo en equipo, además existe una buena comunicación entre colaboradores - jefes. Lo que quiere lograr es que el recurso humano sienta que la empresa es su segunda familia.

### **2.3.2.3 Organización.**

La organización del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Latacunga es piramidal ya que la autoridad y responsabilidad se transmite a través del Consejo y el alcalde que son las máximas autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado hacia sus colaboradores en orden jerárquico, pero para ello existe una buena comunicación entre sí.

### **2.3.2.4 Infraestructura.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga no cumple con una adecuada infraestructura por lo que tiene que crear centros de recaudación en el cantón.

## **2.4 FODA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LATACUNGA.**

Al realizar el diagnóstico en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga, a través de la Entrevista y la encuesta, efectuadas al Jefe Financiero, Recaudadores y Contribuyentes; se ha identificado las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas.



**Tabla No. 2 FODA DEL GAD DEL CANTÓN LATACUNGA**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un buen ambiente laboral en los diferentes departamentos</li> <li>• Amplio conocimientos en los lugares asignados.</li> <li>• Recursos humanos motivados y calificados</li> <li>• Distribución del personal.</li> <li>• Conocen a los contribuyentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicación de tecnología de punta.</li> <li>• Alianzas con los demás Gobiernos Autónomos Descentralizados.</li> <li>• Aplicación de la Ley COOTAD</li> </ul>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura inadecuada para los cobros de Tributos</li> <li>• Cambio de ordenanzas</li> <li>• Aglomeración de personas en el pago de tributos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio de Leyes</li> <li>• Inflación monetaria cada año</li> <li>• Crecimiento de población en el sector urbano y rural</li> </ul>

**FUENTE:** Entrevistas

**ELABORADO POR:** Eduardo Camino y Jimmy Mena

## **2.5 DISEÑO METODOLÓGICO.**

### **2.5.1 Tipos de investigación.**

Para la presente investigación se utilizó el método descriptivo ya que es aquella que busca definir claramente un objeto el cual puede ser puntos fuertes o débiles de una

institución pública o privada. La propuesta investigativa planteada por el postulante fue recurrida en el análisis de los Tributos Municipales (Impuestos, Tasas, Contribuciones y Mejoras) recaudados. Este estudio fue descriptivo por definió claramente la situación económica del Presupuesto Municipal del de Cantón Latacunga, de la Provincia de Cotopaxi, por lo cual se determinó conclusiones y recomendaciones que contribuyeron a la solución del problema antes mencionado.

### **2.5.2 Metodología.**

En la propuesta a investigar cuenta con un análisis descriptivo de las variables que permitieron saber las causas por las que existió la incidencia de los Tributos municipales recaudados por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cantón Latacunga. Lo que ayudo a plantear un sistema metodológico y establecer las normas tributarias para poder evitar la incidencia de los Tributos Municipales.

### **2.5.3 Métodos y Técnicas.**

Se describe a continuación los métodos utilizados:

#### **2.5.3.1 Métodos.**

**A. Deductivo.**-Suele pasar de lo general a lo particular, de forma que partiendo de unos enunciados de carácter universal y utilizando instrumentos científicos, se infieren enunciados particulares. Este método permitió obtener un conocimiento económico y administrativo como punto de partida para la realización de una planificación, que consintió en el estudio minucioso de la recaudación de los Tributos Municipales recaudados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga.

**B. Analítico - sintético.**-Consiste en la extracción de las partes de un todo, con el objeto de estudiarlas y examinarlas por separado; y a su vez, la síntesis se produce sobre la base de los resultados previos del análisis. Este método permitió analizar la información sobre la recaudación de Tributos Municipales recaudados por el GAD del Cantón Latacunga, con el fin de lograr un estudio que arroje resultados confiables de la recaudación de los Tributos municipales a los contribuyentes del Cantón Latacunga.

#### **2.5.3.2 Técnicas.**

**A. Entrevista.**-Es la interacción entre dos personas, el entrevistador (quien hace las preguntas) y el entrevistado (quien responde). Se llama entrevista porque está compuesta de dos modalidades; entrevista cerrada, que es un cuestionario, en donde el entrevistado responde con un sí, o un no. Y entrevista abierta que es una conversación abierta o clínica. Esta técnica se aplicó al jefe Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga que son responsables de salvaguardar los recursos provenientes del cobro de los Tributos, que tuvo el fin de obtener conocimientos específicos sobre las operaciones administrativas y Económicas que se realizaron.

**B. Encuesta.**-Es un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa de la población o institución con el fin de conocer estados de opinión o hechos específicos. Esta técnica se aplicó a los contribuyentes que pagan los Tributos en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga, con el fin de obtener conocimientos sobre el manejo de los recursos obtenidos, de manera que permitió programar las actividades de recolección de información sobre la recaudación de los Tributos Municipales y su efecto en el Presupuesto Municipal.

#### 2.5.4 Unidad de estudio.

Los postulantes dirigieron el estudio investigativo a una población o muestra de 17.713 personas que fueron los contribuyentes en el Cantón Latacunga en el año 2011, Provincia de Cotopaxi, que aportaron con el pago de los Tributos municipales; además se trató con los responsable de la administración económica (Jefe Financiero, Jefe de Recaudación) en el GAD del Cantón de la Latacunga. Se utilizó la muestra en la cual se determinó el número de personas encuestadas para emprender la investigación.

##### 2.5.4.1. Población o universo.

La población del Cantón Latacunga que pagaron sus Tributos Municipales (Impuestos, Tasas, Contribuciones y Mejoras) en el GAD del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi fue el evado lo cual fue necesario determinar una muestra de la población general para poder realizar nuestro trabajo de investigación.

**Tabla No. 3 POBLACIÓN O UNIVERSO.**

<b>INVOLUCRADOS</b>	<b>POBLACIÓN N.-</b>	<b>%</b>
Jefe del departamento Financiero	1	0.01%
Jefe del departamento de Recaudación	1	0.01%
Contribuyentes	17.713	99.98%
<b>TOTAL</b>	<b>17.715</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Investigación de campo (2011)

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

##### 2.5.4.2 Muestra.

La muestra es un subconjunto de personas tomadas de la población este grupo nos facilitó nuestro trabajo investigativo en el Cantón Latacunga provincia de Cotopaxi.

### APLICACIÓN DE LA MUESTRA:

$$n = \frac{N}{(E)^2 (N-1)+1}$$

n = Tamaño de la muestra.  
 N = Tamaño de la población.  
 E = Error máximo admisible al cuadrado.

$$n = \frac{17.713}{(0.06)^2 (17.713-1)+1}$$

$$n = \frac{17.713}{0.0036 (17.712)+1}$$

$$n = \frac{17.713}{64.7632}$$

**n = 273** Personas a encuestar.

**Tabla No. 4 MUESTRA**

INVOLUCRADOS	POBLACIÓN N.-	MUESTRA
Contribuyentes	17.713	273
<b>TOTAL</b>	<b>17.715</b>	<b>275</b>

FUENTE: Investigación de campo (2011)

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

## **2.6 ENTREVISTA A AL ECO. FERNANDO ANDRADE QUIEN ES EL DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD DEL CANTÓN LATACUNGA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA.**

### **1. ¿Cuál es la base legal para los cobros de los Tributos Municipales?**

Se basa en Ordenanzas Municipales y el Código Orgánico de Organizaciones Territorial Autónomos Descentralizados.

### **2. ¿Cuáles son los Tributos que mayor incidencia tiene en la recaudación que corresponde al sector Urbano?**

Los Tributos que mayor incidencia tiene en la recaudación que corresponde al sector Urbano son:

- a) Impuesto Predial
- b) Tasa de agua Potable
- c) Patentes
- d) Contribuciones especiales de mejoras

### **3. Cuáles son los Tributos que mayor incidencia tiene en la recaudación que corresponde al Sector Rural?**

Los Tributos que mayor incidencia son el Impuesto Predial y Tasas

### **4. Como inciden el cobro de los Tributos en el Presupuesto Municipal?**

Es Positivo porque ayuda a recaudar recursos para una mejor gestión Municipal

**5. ¿Cuál es el beneficio que obtiene el contribuyente a cambio del pago de los Tributos Municipales?**

Son Obras y Servicios básicos porque con recursos se puede mejorar los dichos beneficios.

**6. ¿Cómo se asigna los fondos a los sectores del Cantón Latacunga?**

De acuerdo a los recursos y según el presupuesto participativo que se designe al sector.

**7. Usted como funcionario del GAD Municipal del Cantón Latacunga tiene el registro y el control de los dineros recaudados?**

Si de todos los Impuestos, Tasas y Contribuciones que se cobra en el Municipio se encuentran bajo mi cargo

**8. Considera usted que la aplicación eficiente de las Leyes y Ordenanzas que rigen la Gestión de cobro permitirá aumentar la recaudación de los impuestos Municipales?**

Si porque de esta manera se amplía el número de contribuyentes y no se incrementan estos.

**9. Qué porcentaje del Presupuesto Municipal corresponde a ingresos provenientes de Tributos?**

Para el año 2011 Correspondió de 6'151.552,46 solo de los tributos como estos son: Impuestos, Tasas, Contribuciones y Mejoras

### **2.6.1 Análisis.**

Se puede inferir de la entrevista al director del departamento financiero del gobierno autónomo descentralizado de Latacunga, que a través de los impuestos se puede generar obras de bienestar comunitario para satisfacer las necesidades de los latacungueños en donde, debe ser incrementado anualmente, puesto que los contribuyentes no incrementan de manera acelerada, debiendo ajustarse los presupuestos de acuerdo a las nuevas necesidades que se presenta.

Los principales aportes de la ciudadanía generados a través de los impuestos, tasas, contribuciones mejoras son de vital importancia para el sostenimiento de obras y cuando existe retrasos de las aportaciones de los ciudadanos se genera un déficit presupuestal puesto que esto es parte del ciclo de obras que presenta el Gobierno Autónomo Descentralizado.

Además el grado de incidencia de las aportaciones que genera los ciudadanos es de vital importancia, por lo que a mayor grado de portación mayores oportunidades de generar obra pública, pero si existen demasiadas aportaciones afectan economía social, por lo que debe buscarse siempre un punto de equilibrio exacto para cubrir las necesidades y no afectar de manera significativa al pueblo de Latacunga.

## **2.7 ENTREVISTA A LA ING. PATRICIA CEVALLOS QUIEN ES JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN DEL GAD DEL CANTÓN LATACUNGA.**

### **1. ¿Qué tipos de Tributos son los más recaudados por el GAD Municipal del Cantón Latacunga en el Sector Urbano?**

Los más recaudados en el sector Urbano son El Impuesto predial, Patentes, Tasas de Servicios Básicos, Contribuciones Especiales de Mejoras y otras.



**2. ¿Qué tipos de Tributos son los más recaudados por el GAD Municipal del Cantón Latacunga en el Sector Rural?**

En el sector Rural solo existe el Impuesto predial así que se recauda únicamente ese tributo

**3. ¿El dinero recaudado es depositado inmediatamente en la cuenta del tesoro nacional?**

Si porque no es recomendable tener en caja chica mucho dinero por seguridad de mismo.

**4. ¿Se puede imponer multas a los contribuyentes por retraso de sus pagos de impuestos?**

Si porque en base a que existen ordenanzas municipales estos se pueden mejorar y aplicar las multas correspondientes a los contribuyentes.

**5. ¿Todo el dinero recaudado es controlado por el departamento Recaudación?**

Si porque todo el dinero recaudado tiene registro de entrada y los departamentos están correlacionados.

**6. ¿Los valores recaudados a que periodo son depositados?**

Son depositados en un periodo de 5 días porque los tributos cancelados no pueden permanecer en una bóveda mucho tiempo.

**7. ¿Ud. en su cargo tiene una verificación de todos los tributos municipales recaudados por día?**

Si porque al final del día se realiza el cierre del cobro de los tributos y estos son verificados.

**2.7.1 Análisis**

Se puede inferir después de una recaudación de tributos, los dineros son depositados en tesoro nacional después de una previa revisión y cuadro para evitar la malversación de fondos, y caer en el delito de peculado.

Además, se puede determinar que el manejo de fondos obtenidos a través de los impuestos es sujeto a revisiones diarias, lo que permite conocer en forma permanente el estado de ingresos y proyectarlos en un futuro para inversiones de obras.

Es importante notar que la recaudación se lo maneja de manera diaria y constante, lo que permite conocer los asientos de forma diaria para la toma de decisiones.

## 2.8 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LAS ENCUESTAS A LOS CONTRIBUYENTES QUE PAGAN LOS TRIBUTOS EN EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA.

1. ¿Está de acuerdo con el pago de Tributos del GAD Municipal de Latacunga?

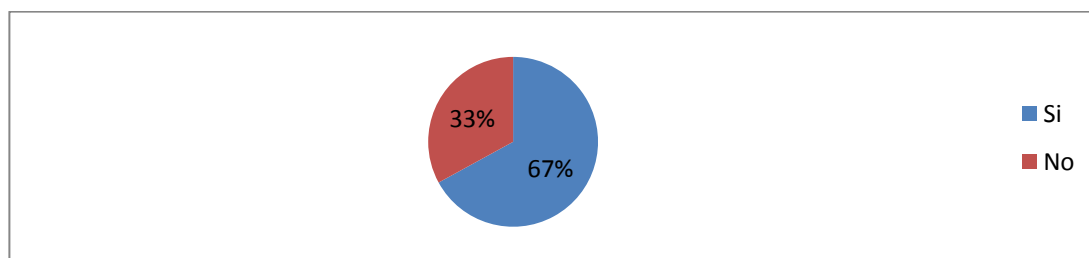
**Tabla No. 5 PAGO DE TRIBUTOS**

RESPUESTA	VALOR	PORCENTAJE
Si	183	67%
No	90	33%
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Entrevistas

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

**Gráfico No. 1 PAGO DE TRIBUTOS**



FUENTE: Entrevistas

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

Aplicadas las encuestas a los Contribuyentes del Cantón Latacunga y consultando sobre si están de acuerdo a pagar los tributos, el 67% de los Contribuyentes manifiestan que sí están de acuerdo con el pago de tributos, mientras que el 33% dice que no están de acuerdo en pagar los tributos.

Aquí se infiere en que pese a existir una gran mayoría que acepta los tributos tenemos un porcentaje bastante significativo que no comprende la relevancia de los aportes que se realiza y presenta una gran oposición al mismo, lo que lamentablemente generará atrasos en los pagos municipales, que no permitirá establecer un presupuesto real enfocado a las recaudaciones generados por los impuestos de la municipalidad.

**2. ¿En qué nivel de eficiencia considera la forma de recaudar los Tributos Municipales por parte del Gobierno autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga:**

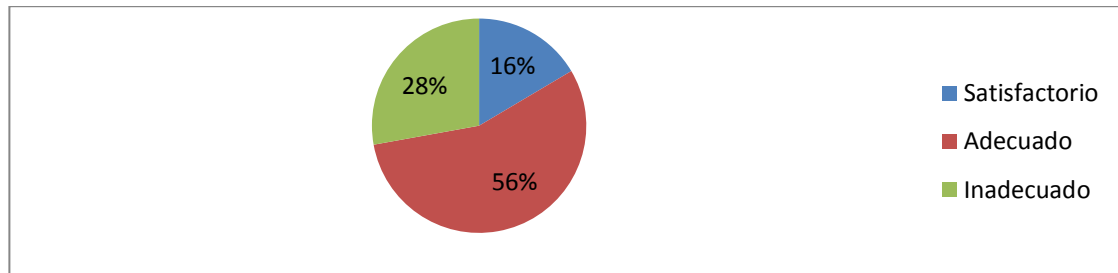
**Tabla No. 6 FORMA DE RECAUDAR LOS TRIBUTOS**

<b>RESPUESTA</b>	<b>VALOR</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Satisfactorio	45	16%
Adecuado	152	56%
Inadecuado	76	28%
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Entrevistas

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

**Gráfico No. 2 FORMA DE RECAUDAR LOS TRIBUTOS**



FUENTE: Entrevistas

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.**

Al preguntar como considera la forma de recaudar los tributos municipales, el 56% de los encuestados manifiestan que la forma de recaudar los Tributos por el GAD Municipal del Cantón Latacunga es adecuado, mientras que el 16% manifiesta que es satisfactorio, y en cuanto al 28% manifiesta que es inadecuado porque no cumplen con el nivel de eficiencia.

Al tener un adecuado sistema de recolección de fondos se puede inferir que la municipalidad está cumpliendo con el rol de eficiencia administrativa, en donde los ciudadanos están aceptando la terminología de administración y se dependa únicamente de la voluntad de cumplimiento de los impuestos municipales.

### 3. ¿De qué manera se puede mejorar la forma de recaudación, mediante?

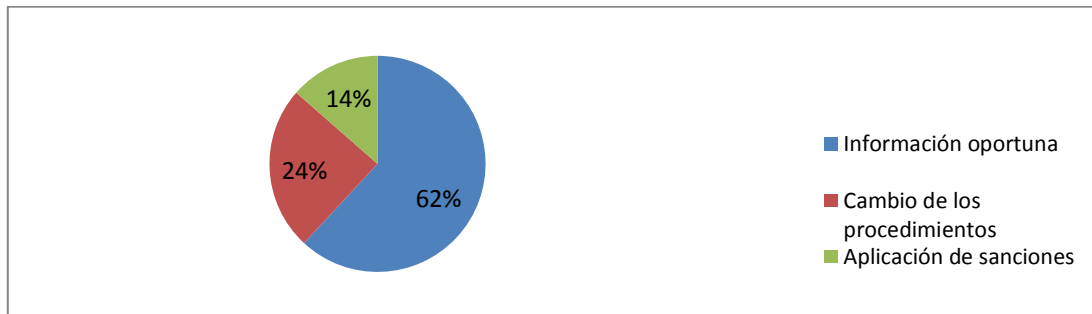
**Tabla No. 7 FORMA DE MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS**

RESPUESTA	VALOR	PORCENTAJE
Información oportuna	169	62%
Cambio de los procedimientos	67	25%
Aplicación de sanciones	37	14%
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Entrevistas

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

**Gráfico No. 3 FORMA DE MEJORAR LA RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS**



FUENTE: Entrevistas

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

En esta pregunta, el 62% de los contribuyentes manifiestan que es necesario sugerir mejoras en la forma de recaudación para que informen oportunamente, mientras que el 14% de los Contribuyentes del Cantón Latacungueños expresan que deben aplicar sanciones para que acudan a pagar sus obligaciones en las oficinas del GAD Municipal del Cantón Latacunga.

Esto se puede inferir que sus canales de comunicación no son adecuados para los usuarios puesto que no llegan con el mensaje satisfaciendo las necesidades cognitivas de los procesos de recaudación.

#### 4. ¿De qué manera afectan los Tributos Municipales a la realización de obras?

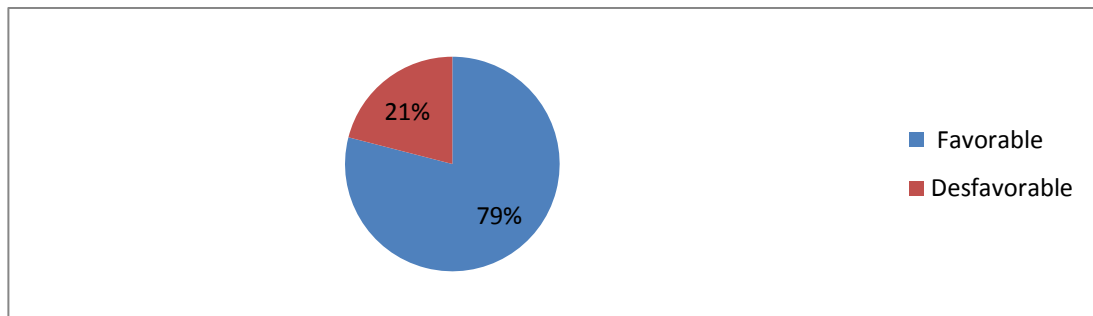
**Tabla No. 8 CAMBIO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

<b>RESPUESTA</b>	<b>VALOR</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Favorable	216	79%
Desfavorable	57	21%
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Entrevistas

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

**Gráfico No. 4 CAMBIO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**



FUENTE: Entrevistas

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

#### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.**

Al preguntar de qué manera afecta los tributos a la realización de obras se observa que el 79% de los Contribuyente del Cantón Latacunga manifiestan es favorable, mientras que el 21% manifiestan que son desfavorables porque varía el presupuesto Municipal.

Los Tributos Municipales influyen en la realización de obras puesto que son unidireccionales a las necesidades que se genera en la comunidad, ya que representan una fuente de ingreso para el financiamiento de las mismas.

**5. ¿Qué tipo de impacto genera los tributos municipales en la comunidad de Latacunga?**

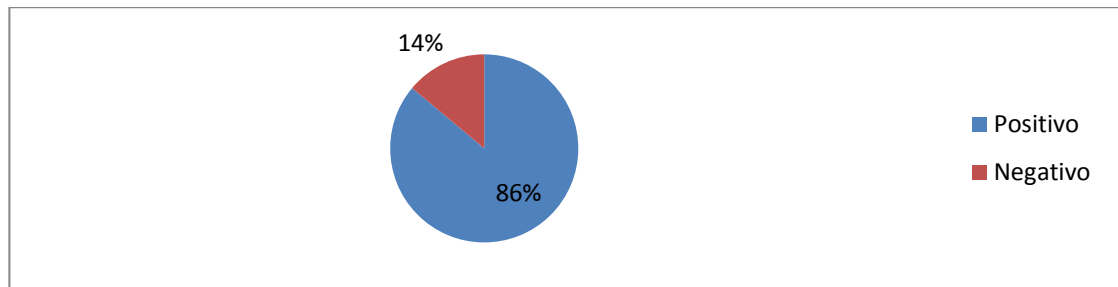
**Tabla No. 9 IMPACTO DE LOS TRIBUTOS EN EL PRESUPUESTO**

<b>RESPUESTA</b>	<b>VALOR</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Positivo	235	86%
Negativo	38	14%
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Entrevistas

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

**Gráfico No. 5 IMPACTO DE LOS TRIBUTOS EN EL PRESUPUESTO**



FUENTE: Entrevistas

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.**

Se analiza que el 86% de los encuestados expresan que la incidencia de los tributos en el presupuesto municipal es positivo porque ayuda a tener ingresos propios lo cual facilitan una mejor administración y distribución de obras a los sectores del Cantón, mientras que el 14% indica que es al negativo en el Presupuesto Municipal.

En donde se puede inferir que la aceptación por parte de los ciudadanos y contribuyentes se encuentran satisfechos con el destino de los mismos para las obras sociales que requiere la comunidad, sin embargo cabe recalcar la resistencia que se presenta un porcentaje considerable y que debe minimizarse a través de campañas unitarias en la que se puede indicar los beneficios que ofrece un buen financiamiento del presupuesto municipal.

**6. ¿El cobro de los Tributos Municipales son equitativos para todos los tipos de contribuyentes del Cantón Latacunga?**

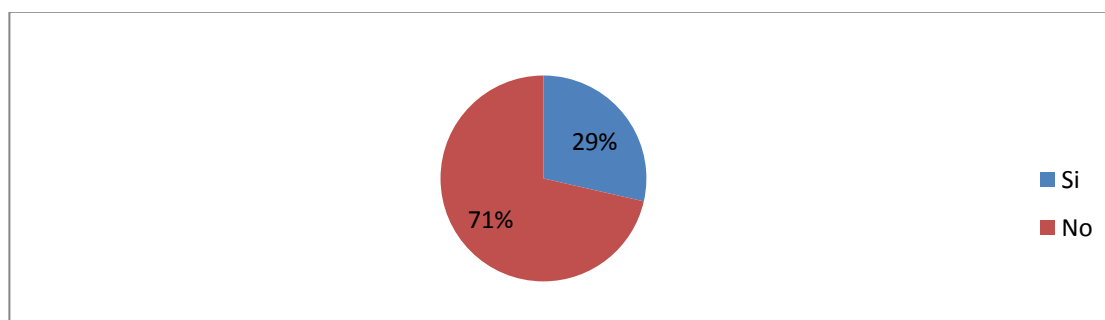
**Tabla No. 10 EQUIDAD EN LOS COBROS DE TRIBUTOS**

RESPUESTA	VALOR	PORCENTAJE
Si	78	29%
No	195	71%
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Entrevistas

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

**Gráfico No. 6 EQUIDAD EN LOS COBROS DE TRIBUTOS**



FUENTE: Entrevistas

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.**

El 71% manifiesta que el cobro de los Tributos no son iguales para las personas, mientras que el 29% indica que el cobro de los tributos son equitativos para los contribuyentes.

Aquí se puede inferir, que al no existir un cobro equitativo de los tributos o ser percibidos de esa manera por los contribuyentes puede ser una de las causales para la resistencia del pago de impuestos afectando esta manera a la partida presupuestaria que debe manejar un municipio en la ejecución de obras.



**7. Le gustaría ser informado previamente por el GAD del Cantón Latacunga sobre el valor que debe pagar al Municipio por los Tributos para no incurrir en la incidencia.**

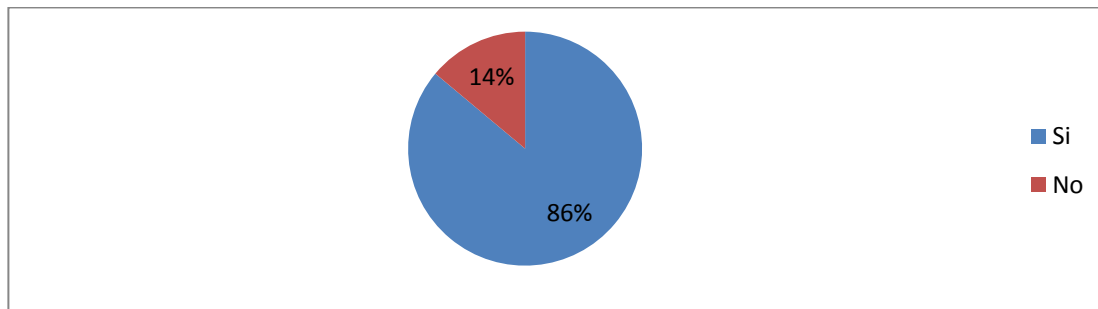
**Tabla No. 11 INFORMACIÓN PREVIA**

RESPUESTA	VALOR	PORCENTAJE
Si	235	86%
No	38	14%
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Entrevistas

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

**Gráfico No. 7 INFORMACIÓN PREVIA**



FUENTE: Entrevistas

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.**

El 86% expresan que les gustaría ser informado sobre el pago de sus Tributos Municipales como son Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales por el GAD del Cantón Latacunga, mientras que el 14% de los contribuyentes manifiestan que no quiere ser informados por la institución sobre el valor de pago de tributos por motivo que no requieren que se publiquen esos valores.

Aquí se puede inferir la necesidad de comunicación que necesita el contribuyente para realizar con pertinencia las contribuciones municipales, indicando la deficiencia del canal de comunicación que está llevando la municipalidad para la recaudación de impuestos.

**8. ¿El GAD del cantón Latacunga esta utilizado adecuadamente los valores recaudados por concepto de Impuestos, Tasas y contribuciones?**

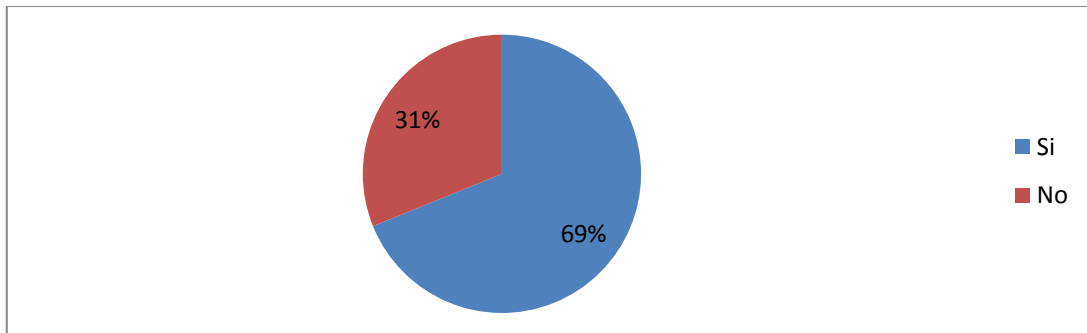
**Tabla No. 12 UTILIZACIÓN DE LOS VALORES**

<b>RESPUESTA</b>	<b>VALOR</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Si	188	69%
No	85	31%
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Entrevistas

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

**Gráfico No. 8 UTILIZACIÓN DE LOS VALORES**



FUENTE: Entrevistas

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.**

Se analiza que el 69% de las personas del Cantón Latacunga piensa que los valores recaudados por los Tributos en el GAD del Cantón Latacunga están bien utilizados porque se ve reflejado en obras en la ciudad de Latacunga lo cual las personas acuden a pagar su tributos, mientras que el 31% indica que no son utilizados adecuadamente por la institución.

Se puede determinar que la imagen municipal en cuanto a obras públicas goza de un buen posicionamiento en la mentalidad de los contribuyentes de la ciudad de Latacunga, la misma que depende de la imagen que emita para que los contribuyentes accedan de manera pertinente a realizar sus pagos referentes a los impuestos.

**9. ¿El GAD del Cantón Latacunga deberá difundir mejor sus obras para que el usuario vea que sus Tributos este bien administrados?**

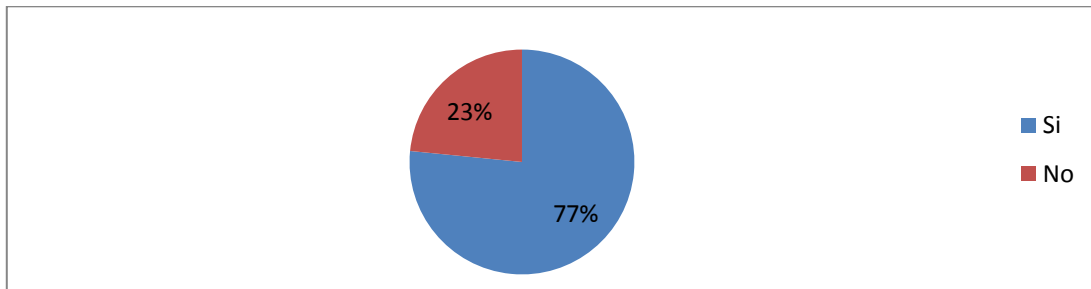
**Tabla No. 13 DISTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS**

RESPUESTA	VALOR	PORCENTAJE
Si	209	77%
No	64	23%
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Entrevistas

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

**Gráfico No. 9 DISTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS**



FUENTE: Entrevistas

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.**

Consultando que si el contribuyente piensa que el municipio debe publicar de mejor manera sus obras, el 77% piensan que si debe ser de mejor manera difundidas sus obras a los sectores del Cantón Latacunga por el GAD Municipal para tener en cuenta que desarrollo aumenta en ciudad como viabilidad, construcción de espacios recreativos, Servicios básicos, etc., mientras que el 23% indica que no deben ser divulgadas las obras.

Si bien es cierto que la generación de obras al momento de ser divulgadas ocasiona gasto público, la ciudadanía considera importante como una forma de rendición de cuentas y transparencia frente a los contribuyentes en la utilización de las recaudaciones municipales.

**10. ¿La recaudación de los Tributos por el GAD Municipal del Cantón Latacunga incide en el desarrollo social de los sectores?**

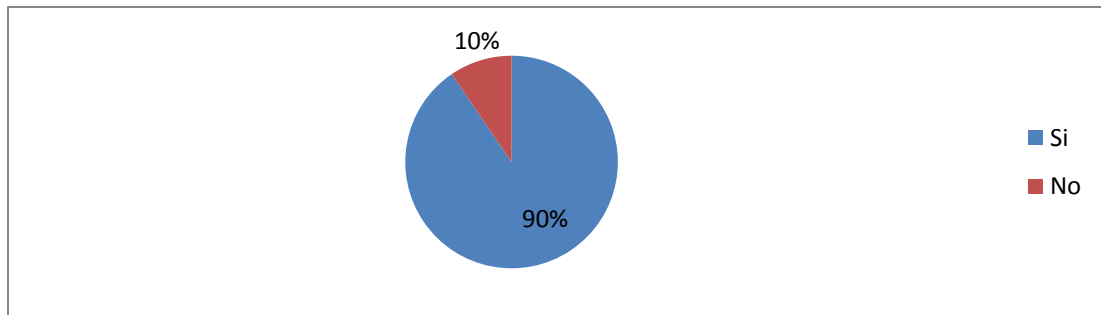
**Tabla No. 14 DESARROLLO SOCIAL**

RESPUESTA	VALOR	PORCENTAJE
Si	247	90%
No	26	10%
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Entrevistas

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

**Gráfico No. 10 DESARROLLO SOCIAL**



FUENTE: Entrevistas

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.**

Del total de los encuestados, el 90% de los Contribuyente del Cantón Latacunga expresa que el cobro de tributos por el GAD del Cantón Latacunga si incide en el desarrollo de los diferentes sectores como en vialidad, infraestructura, mientras que el 10% indica que los Tributos no inciden en el desarrollo social de los sectores.

Es importante denotar que los impuestos municipales permiten un mejoramiento continuo el desarrollo social de los sectores, porque se traducen en vialidad, educación y obras de salud en donde se puede cristalizar un mejor estilo de vida, en donde se manifieste cualidades de progreso social.

## 2.9 CONCLUSIONES.

- Se puede señalar que la generación de obras al momento de ser divulgadas ocasionan gasto público, la ciudadanía considera importante como una forma de rendición de cuentas y transparencia frente a los contribuyentes en la utilización de las recaudaciones municipales porque permiten conocer la inversión hecha en favor de la comunidad
- Al no existir un cobro equitativo de los tributos o ser percibidos de esa manera por los contribuyentes puede ser una de las causales para la resistencia del pago de impuestos afectando esta manera a la partida presupuestaria que debe manejar un municipio en la ejecución de obras dando perjuicios a futuro en la realización de las obras.
- Las aportaciones que genera los ciudadanos es de vital importancia, por lo que a mayor grado de aportación mayores oportunidades de generar obra pública, pero si existen demasiadas aportaciones afectan economía social, por lo que debe buscarse siempre un punto de equilibrio exacto para cubrir las necesidades y no afectar de manera significativa al pueblo de Latacunga.

## **2.10 RECOMENDACIONES.**

- Se recomienda que en el momento en que se estén dando la divulgación de obras se lo realice con prudencia ya que se generan gastos públicos innecesariamente, pero es de manera importante a su vez ya que se debe informar a los pobladores de las obras que se han realizado los gastos ocasionados daños o mejoras por la obra ya puesta, ya que los contribuyentes necesitan necesariamente saber en qué se están invirtiendo su dinero en obras para la mejora del cantón.
- Es recomendable generar un cobro de manera equitativa para los distintos pobladores que ayuden o contribuyan para la municipalidad ya que de esta manera se podrán evitar conflictos o enojos por estos contribuyentes ya que se verán afectados por los montos que se puedan pagar que comparados con otros contribuidores será diferente al d ellos, de esa manera se pueden dar inconvenientes llegando a posponer sus pagos hasta su solución, de esta manera se verán afectados las obras que se hayan ya puesto en marcha y por falta de presupuesto puedan detenerse o finalizarlas definitivamente.
- Se recomienda realizar un análisis presupuestal en las aportaciones de los tributos que se dieron por parte de los pobladores del cantón ya que estas influirán de manera directa en obras de esta manera poder precautelar el desarrollo de la ciudad; pero pensando siempre en la economía familiar que puede darse por estas aportaciones.

## **CAPÍTULO III**

### **PROPUESTA**

#### **3.1 TEMA:**

**ANÁLISIS PRESUPUESTAL (MÉTODOS VERTICAL, HORIZONTAL Y RAZONES PRESUPUESTALES) A LOS TRIBUTOS RECAUDADOS POR EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2010 - 2011.**

#### **3.2 DATOS INFORMATIVOS:**

**Localización**

**Parroquia:** La Matriz

**Cantón:** Latacunga

**Provincia:** Cotopaxi

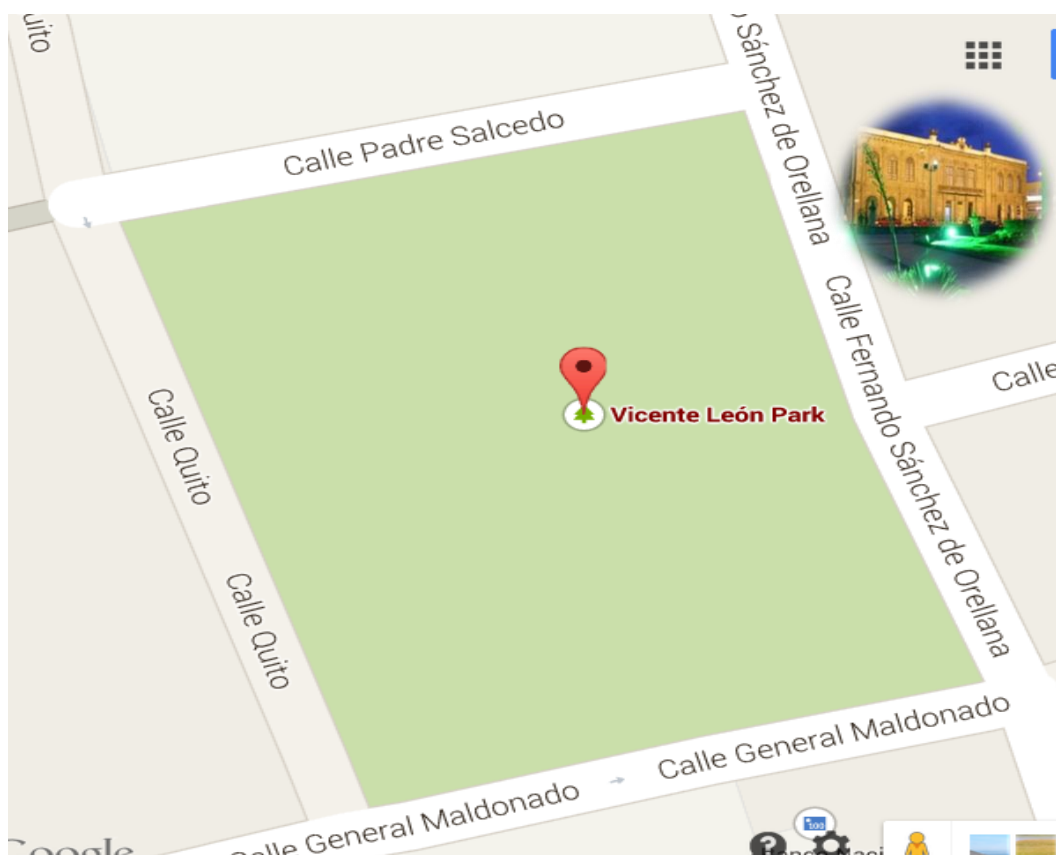
**Responsables del Estudio:** Camino Luis Eduardo – Mena Jimmy Daniel

**Parido:** 2010 – 2011

**Dirección:** Sánchez de Orellana y General Maldonado

### 3.3 CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.

**Gráfico No. 11 LOCALIZACIÓN**



**Fuente:** Google Maps

### 3.4 INTRODUCCIÓN.

En el presente capítulo se visualiza el impacto de los tributos municipales como son los impuestos, tasas y contribuciones en el presupuesto del GAD del Cantón Latacunga y su incidencia en su gestión pública.

Los métodos a aplicar en el análisis de los tributos son el Análisis Vertical y el Análisis Horizontal para conocer el porcentaje y las variaciones absolutas y relativas que se pueden presentar al realizar el análisis.

Se permitirá conocer la influencia en el Presupuesto Municipal, identificando las dificultades que atravesó en el periodo estudiado el GAD del Cantón Latacunga y de las personas que han cumplido con sus obligaciones.



### **3.5 JUSTIFICACIÓN.**

El interés del presente proyecto es determinar en qué medida el pago de los Tributos (Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales de Mejora) inciden directamente con el Presupuesto Municipal; para el manejo de los recursos económicos.

El aporte investigativo hacia la sociedad en la realización de un adecuado análisis para determinar la Gestión del Municipio, y conocer el manejo de inversión de los pagos captados por los contribuyentes.

La investigación es originalidad porque permitirá conocer de forma clara y oportuna la gestión financiera en los recursos humanos, tecnológicos, financieros y materiales en el periodo estudiado.

Los beneficiarios directos son la ciudadanía de la Ciudad de Latacunga y los funcionarios públicos del GAD Municipal de Latacunga.

### **3.6 OBJETIVOS**

#### **Objetivo General**

- Analizar la incidencia de los Tributos Municipales recaudados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Latacunga en el año 2011 para determinar el impacto en el Presupuesto Municipal.

#### **Objetivos Específicos**

- Realizar un análisis horizontal y vertical para que se determine el peso proporcional que tiene cada cuenta dentro del estado financiero analizado del GAD Municipal del Cantón Latacunga y conocer la composición y estructura de los estados financieros.
- Analizar los indicadores financieros presupuestales para determinar el

grado de impacto dentro de su gestión como GAD municipal del cantón Latacunga y su incidencia con los tributos municipales.

- Realizar un informe ejecutivo de los indicadores presupuestales con sus respectivos gráficos.

### 3.7 ORGANIZACIÓN.

La estructura administrativa del Gobierno Municipal del Cantón Latacunga, responde al principio de división de funciones, conforme la jerarquía de cada una de las Direcciones, como se demuestra en el siguiente organigrama:

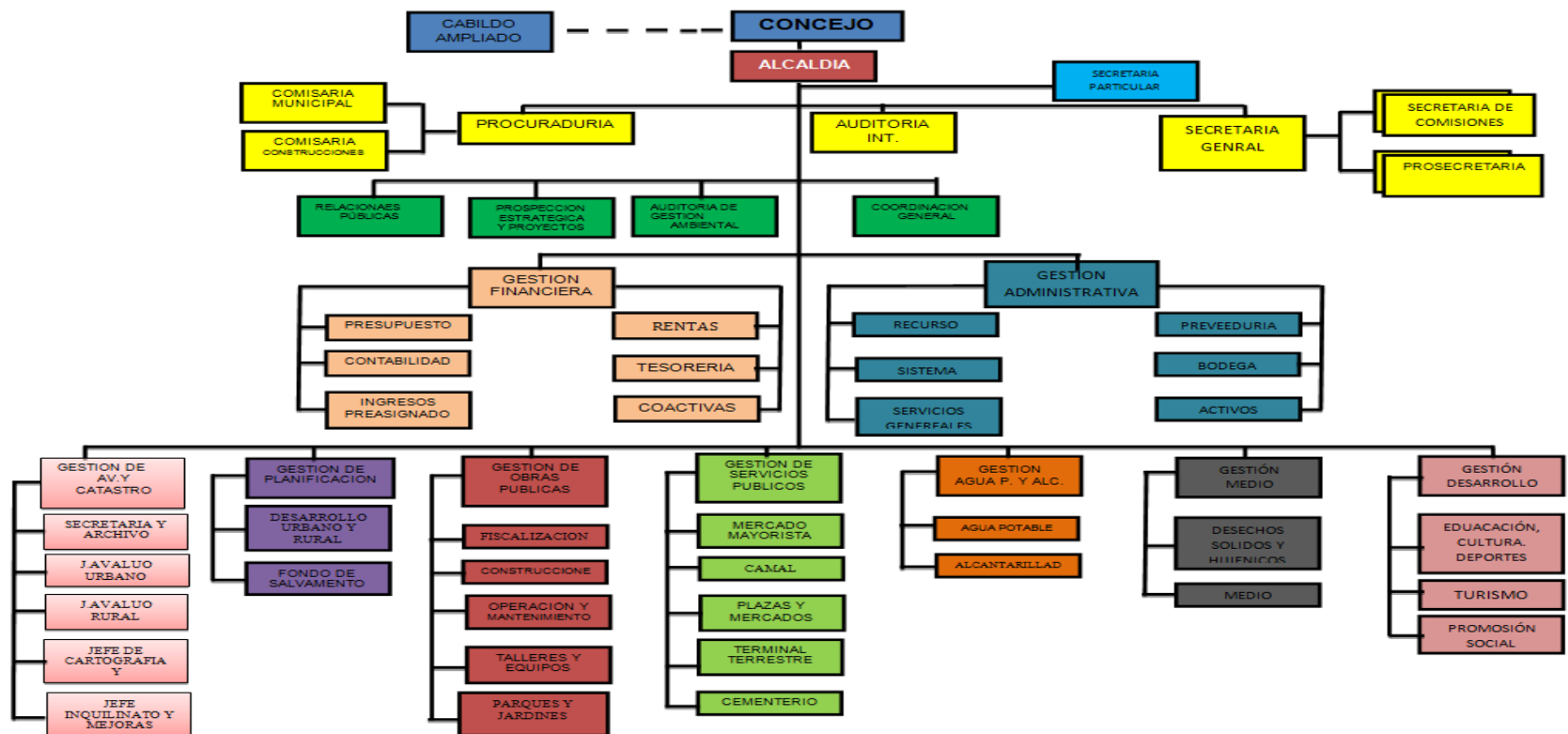
**Tabla No. 15 NIVELES FUNCIONALES**

<b>NIVEL LEGISLATIVO</b>	Concejo municipal
<b>NIVEL EJECUTIVO</b>	Alcalde
<b>NIVEL ASESOR</b>	Comisiones permanentes y especiales. Procurador síndico municipal. Auditoría interna.
<b>NIVEL DE APOYO</b>	Secretaria general. Dirección administrativa. Coordinación general
<b>NIVEL OPERATIVO</b>	Dirección financiera Dirección de talento humano dirección de obras públicas dirección de planificación. Dirección de seguridad ciudadana y riesgos Dirección de desarrollo social desarrollo económico dirección agua potable y alcantarillado Dirección de servicio públicos dirección de prospección estratégica y proyectos dirección de relaciones públicas dirección de avalúos y catastros Patronato municipal de amparo social

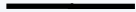


**FUENTE:** Investigación de campo (2011)

**ELABORADO POR:** GAD del Cantón Latacunga

**Gráfico No. 12 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL GAD DEL CANTÓN LATACUNGA**



**LÍNEAS DE MANDO**

-  Autoridad
-  Coordinación
-  Auxiliar o Administración

FUENTE: Departamento Financiero del GAD del Cantón Latacunga  
 ELABORADO POR: GAD del Cantón Latacunga

### 3.8 DISEÑO DE LA PROPUESTA

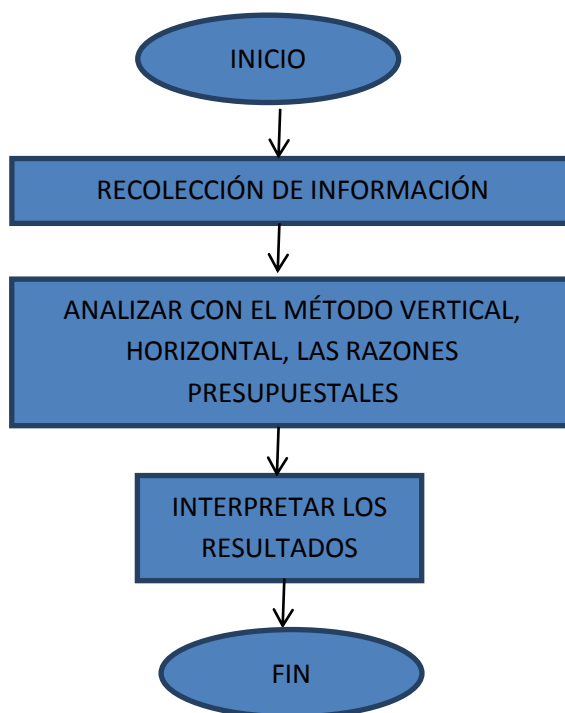
El diseño de la propuesta es la aplicación de los métodos de análisis financieros como son Vertical, Horizontal y Razones Presupuestales lo cual consta de partes que a continuación se describe brevemente:

#### 3.8.1 Actividades:

1. Recolección de información relevante del GAD del Cantón Latacunga.
2. Analizar a través del método Vertical, Horizontal, las Razones Presupuestales para determinar la incidencia de los tributos Municipales recaudados en el año 2011.
3. Interpretar los resultados obtenidos en el análisis Vertical como en el horizontal relacionando los dos años; 2010 y en el 2011.

#### 3.8.2 Flujo de Procesos:

**Gráfico No. 13 FLUJO DE PROCESOS**



FUENTE: Investigación de campo (2011)

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena.

### 3.9 ANÁLISIS VERTICAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN  
LATACUNGA  
PRESUPUESTOS 2010- 2011  
INGRESOS**

**Tabla No. 16 ANÁLISIS VERTICAL**

CÓDIGO	CONCEPTO PRESUPUESTO	AÑO 2010	AÑO 2011	2010 %	2011 %
1.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES				
1.1.00.00	IMPUESTOS				
1.1.01.00	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL				
1.1.01.01.06	6% FONDO DE SALVAMENTO PATRIMONIO CULTURAL	600.000,00		2,05	0,00
1.1.01.02	A UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	100.000,00	125.000,00	0,34	0,40
1.1.01.04	A LOS JUEGOS DE AZAR	2.500,00	3.980,15	0,01	0,01
1.1.02.00	SOBRE LA PROPIEDAD				
1.1.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	500.000,00	600.000,00	1,71	1,93
1.1.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	200.000,00	100.000,00	0,68	0,32
1.1.02.05	DE VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	260.000,00	400.000,00	0,89	1,28
1.1.02.06	DE ALCABALAS	500.000,00	500.000,00	1,71	1,61
1.1.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES	500.000,00	400.000,00	1,71	1,28
1.1.03.00	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS				
1.1.03.12	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	60.000,00	50.000,00	0,20	0,16
1.1.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO	555.852,24	884.951,64	1,90	2,84
1.1.07.08	AL DESPOSTE DE GANADO	125.000,00	199.007,84	0,43	0,64
1.1.07.99.01	DERECHO DE TIERRA	260.000,00	100.000,00	0,89	0,32
1.3.00.00	TASAS Y CONTRIBUCIONES				
1.3.01.00	TASAS GENERALES				
1.3.01.03	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	110.000,00	50.000,00	0,38	0,16
1.3.01.06.01	ESPECIES FISCALES (TESORERIA)	650.000,00	650.000,00	2,22	2,09
1.3.01.06.02	ESPECIES FISCALES (SIMTEL)	400.000,00	300.000,00	1,36	0,96
1.3.01.11	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	1.000,00	1.592,06	0,00	0,01
1.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	10.000,00	15.920,63	0,03	0,05
1.3.01.15	FISCALIZACION DE OBRAS	560.000,00	400.000,00	1,91	1,28
1.3.01.16.01	RECOLECCION DE BASURA	260.000,00		0,89	0,00

	<b>GENERAL</b>				
<b>1.3.01.16.02</b>	<b>RECOLECCION DE BASURA ESPECIAL</b>	<b>20.000,00</b>		<b>0,07</b>	<b>0,00</b>
<b>1.3.01.18</b>	<b>APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES</b>	<b>100.000,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>0,34</b>	<b>0,26</b>
<b>1.3.01.20</b>	<b>CONEXIÓN Y RECONEXION DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y CAN</b>	<b>50.962,03</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,17</b>	<b>0,03</b>
<b>1.3.01.21</b>	<b>CONEXIÓN Y RECONEXION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE</b>	<b>100.000,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>0,34</b>	<b>0,26</b>
<b>1.3.01.99.01</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>450.000,00</b>	<b>716.428,23</b>	<b>1,53</b>	<b>2,30</b>
<b>1.3.01.99.02</b>	<b>OTRAS TASAS</b>	<b>10.000,00</b>	<b>15.920,63</b>	<b>0,03</b>	<b>0,05</b>
<b>1.3.03.00</b>	<b>TASAS DIVERSAS</b>				
<b>1.3.03.04</b>	<b>SECTOR TURISTICO Y HOTELERO</b>	<b>25.000,00</b>	<b>15.000,00</b>	<b>0,09</b>	<b>0,05</b>
<b>1.3.04.00</b>	<b>CONTRIBUCIONES</b>				
<b>1.3.04.08</b>	<b>ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS</b>	<b>1.100,00</b>	<b>1.751,27</b>	<b>0,00</b>	<b>0,01</b>
<b>1.3.04.13.01</b>	<b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>	<b>35.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>0,12</b>	<b>0,32</b>
<b>1.3.04.99.01</b>	<b>CONTRIBUCIONES ESPECIAL DE MEJORAS</b>	<b>400.000,00</b>	<b>300.000,00</b>	<b>1,36</b>	<b>0,96</b>
<b>1.3.04.99.02</b>	<b>CONTRIBUCIONES MAMA NEGRA</b>	<b>60.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,20</b>	<b>0,16</b>
<b>1.4.00.00</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>1.4.02.00</b>	<b>VENTA DE PRODUCTO Y MATERIALES</b>				
<b>1.4.02.06</b>	<b>MATERIALES Y ACCESORIOS DE INSTALACIONES DE AA.PP</b>	<b>120.000,00</b>	<b>10.000,00</b>	<b>0,41</b>	<b>0,03</b>
<b>1.4.02.99</b>	<b>OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES</b>	<b>40.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>0,14</b>	<b>0,06</b>
<b>1.4.03.00</b>	<b>VENTAS NO INDUSTRIALES</b>			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>1.4.03.01</b>	<b>AGUA POTABLE</b>	<b>550.000,00</b>	<b>550.000,00</b>	<b>1,88</b>	<b>1,77</b>
<b>1.4.03.03</b>	<b>ALCANTARILLADO</b>	<b>200.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>0,68</b>	<b>0,16</b>
<b>1.4.03.99</b>	<b>OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS</b>	<b>100.000,00</b>	<b>80.000,00</b>	<b>0,34</b>	<b>0,26</b>
<b>1.7.00.00</b>	<b>RENTAS DE INVERSION Y MULTAS</b>				
<b>1.7.02.00</b>	<b>RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES</b>				
<b>1.7.02.01</b>	<b>TERRENOS</b>	<b>25.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>0,09</b>	<b>0,10</b>
<b>1.7.02.02</b>	<b>EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIALES</b>	<b>150.000,00</b>	<b>238.809,41</b>	<b>0,51</b>	<b>0,77</b>
<b>1.7.02.99.01</b>	<b>OTROS ARRENDAMIENTOS</b>	<b>7.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,02</b>	<b>0,02</b>
<b>1.7.02.99.02</b>	<b>OTROS ARRENDAMIENTOS (SIMTEL)</b>	<b>4.000,00</b>	<b>6.368,25</b>	<b>0,01</b>	<b>0,02</b>

Pasa

1.7.03.00	INTERESES POR MORA				
1.7.03.01	TRIBUTARIA	20.000,00	350.000,00	0,07	1,12
1.7.03.02	ORDENANZAS MUNICIPALES	1.200,00	2.500,00	0,00	0,01
1.7.04.00	MULTAS				
1.7.04.01	TRIBUTARIAS	10.000,00	15.920,63	0,03	0,05
1.7.04.02	INFRACCION ORDENANZAS MUNICIPALES	30.000,00	47.761,88	0,10	0,15
1.7.04.99.01	OTRAS MULTAS (SIMTEL)	50.000,00	79.603,14	0,17	0,26
	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		10.000,00	0,00	0,03
1.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES				
1.8.01.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL		8'745.415,29	0,00	28,08
1.8.01.03	CONVENIO MIDUVI		25.000,00	0,00	0,08
1.8.06.00	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN				
1.8.06.04	DEL FODESECA MUNICIPIOS	1'000.000,00		3,41	0,00
1.8.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS				
1.8.06.16.01	10% DE LEY DEL 15% PARA GASTOS CORRIENTES	825.255,33		2,81	0,00
1.9.00.00	OTROS INGRESOS				
1.9.01.00	GARANTIAS Y FINANZAS				
1.9.01.01	EJECUCION DE GARANTIAS	10.000,00	15.920,63	0,03	0,05
1.9.04.00	OTROS NO OPERACIONALES				
1.9.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS				
1.9.04.99.04	OTROS	450.000,00	716.428,23	1,53	2,30
2.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL				
2.4.00.00	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.4.02.00	BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES				
2.4.02.01	TERRENOS	10.000,00	15.920,63	0,03	0,05
2.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION				
2.8.01.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO				
2.8.01.06	ENTIDADES FINANCIERAS				

Pasa

	<b>PUBLICAS</b>				
<b>2.8.01.06.01</b>	<b>BANCO DEL ESTADO FIM</b>	<b>800.000,00</b>	<b>1'273.650,19</b>	<b>2,73</b>	<b>4,09</b>
<b>2.8.06.00</b>	<b>APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL REGIMEN SECCIONAL AUTONOMO</b>				
<b>2.8.06.04</b>	<b>DEL FODESECA MUNICIPIOS</b>				
<b>2.8.06.04.01</b>	<b>2% P.G.E. PARA CAPITALS DE PROVINCIA</b>	<b>220.000,00</b>		<b>0,75</b>	<b>0,00</b>
<b>2.8.06.16</b>	<b>DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS</b>				
<b>2.8.06.16.01</b>	<b>LEY DEL 15% P.G.E. A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS</b>	<b>6'840.000,00</b>		<b>23,32</b>	<b>0,00</b>
<b>3.6.00.00</b>	<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>				
<b>3.6.00.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO</b>				
<b>3.6.02.00</b>	<b>FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO</b>				
<b>3.6.02.01</b>	<b>DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO</b>				
<b>3.6.02.01.01</b>	<b>PRESTAMO BEDE</b>	<b>1'000.000,00</b>	<b>1.592.062,74</b>	<b>3,41</b>	<b>5,11</b>
<b>3.7.00.00</b>	<b>SALDOS DISPONIBLES</b>				
<b>3.7.01.00</b>	<b>SALDOS EN CAJA Y BANCOS</b>				
<b>3.7.01.02</b>	<b>DE FONDOS DE AUTO GESTION</b>				
<b>3.7.01.02.01</b>	<b>EXCEDENTE DE CAJA</b>	<b>2'500.000,00</b>	<b>3'000.000,00</b>	<b>8,53</b>	<b>9,63</b>
<b>3.7.01.99</b>	<b>OTROS SALDOS</b>				
<b>3.7.01.99.01</b>	<b>ANTICIPOS CONTRATISTAS</b>	<b>3'516.438,27</b>	<b>4'893.496,92</b>	<b>11,99</b>	<b>15,71</b>
<b>3.7.01.99.02</b>	<b>ANTICIPOS PERSONAL</b>	<b>9.000,00</b>	<b>595.898,34</b>	<b>0,03</b>	<b>1,91</b>
<b>3.8.00.00</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>				
<b>3.8.01.00</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>				
<b>3.8.01.01</b>	<b>DE CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>3'930.741,49</b>	<b>2'618.610,49</b>	<b>13,40</b>	<b>8,41</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>29'325.049,36</b>	<b>31'140.419,21</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

**FUENTE:** Investigación de campo (2011)

**ELABORADO POR:** Eduardo Camino y Jimmy Mena.



**Análisis:**

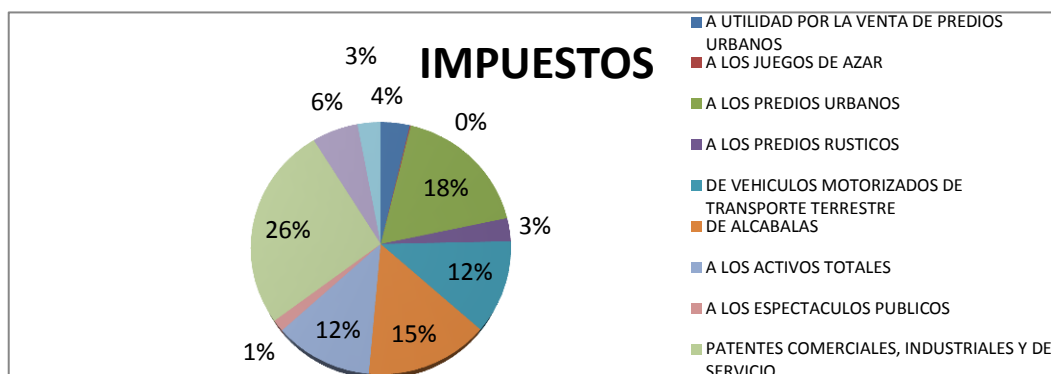
Dentro del estudio el análisis financiero vertical ayudara a interpretar y analizar los estados financieros utilizados en los gastos municipales y su importancia dentro de las cuentas analizadas, permitiendo determinar la composición y estructura de los estados financieros. Las Cédulas presupuestales del año 2010 y 2011 del GAD del cantón Latacunga fueron analizadas mediante el método de Análisis Vertical. Después de analizar los resultados arrojaron que esto está afectando al manejo de los proyectos a ser realizados para la ciudadanía por parte de los funcionarios de la institución. Esto influye de buena manera para poder dar un buen análisis detallado en porcentajes.

Todos los Tributos recaudados por el GAD del Cantón Latacunga son indispensables para el presupuesto Municipal de cada año y es por eso que las contribuciones que tienen los ciudadanos del Cantón Latacunga son primordiales.

Dentro de los tributos Municipales que recauda el GAD del Cantón Latacunga son los Impuestos, Tasas y las Contribuciones Especiales de Mejora continuación relacionaremos los porcentajes obtenidos en el análisis vertical por dichos Tributos.

### 3.10 ANÁLISIS DEL DE LOS IMPUESTOS

Gráfico No. 14 IMPUESTOS



FUENTE: Investigación de campo (2011)

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena.

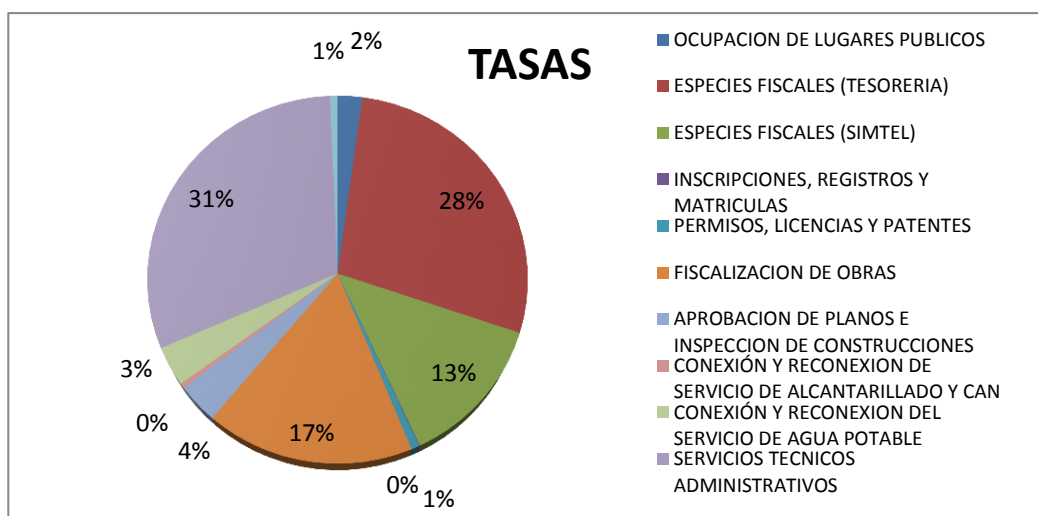
#### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

Los Impuesto más recaudados por el GAD del Cantón Latacunga en el año 2011 con un porcentaje proporcionalmente elevado como son en los patentes comerciales, industriales y de servicio con el 26% es el mayor impuesto que pagan los contribuyentes, a los predios urbanos es de 18% cancelaron su impuesto en el año 2011.

Como existieron incidencia en los impuestos también existieron otros ingresos que han reducido su porcentaje a relación con los otros impuestos como son ingresos del Derecho de Tierra en un 2,97% en el año 2011 por lo que no hay conciencia de los ciudadanos al pagar este tipo de impuesto.

### 3.11 ANÁLISIS DE LAS TASAS MUNICIPALES

Gráfico No. 15 TASAS



FUENTE: Investigación de campo (2011)

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena.

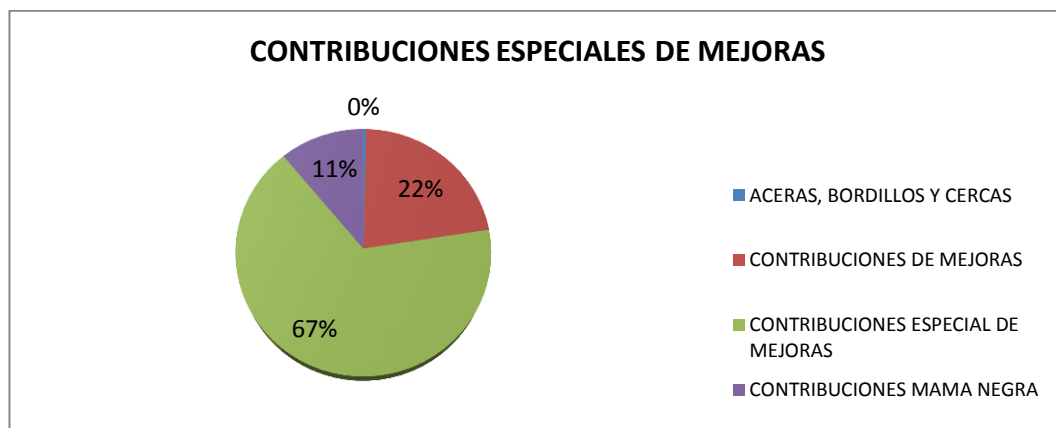
#### ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.

Otro de los ingresos que recauda el GAD del Cantón Latacunga son los servicios que dieron esta institución Pública a todos los contribuyentes que son las Tasas Municipales en la mayor incidencia que ha tenido los servicios son los Servicios Técnicos y Administrativo 31% es el mayor ingresos que ha tenido en el año 2011 y las especies que da el Municipio para los trámites pertinentes en la institución es de 28% que se recaudó.

Todas las diferentes tasas que da el Municipio son necesarias para el buen vivir de las personas, en el año 2011 lo cual se ve que tuvieron un impacto positivo en el Presupuesto.

### 3.12 ANÁLISIS DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS

**Gráfico No. 16 CONTRIBUCIÓN ESPECIALES DE MEJORAS**



**FUENTE:** Investigación de campo (2011)

**ELABORADO POR:** Eduardo Camino y Jimmy Mena.

#### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.**

Tomada para el análisis porcentual, indica que las Contribuciones Especiales de Mejora que realiza el GAD del Cantón Latacunga son necesarias para el Cantón por lo que los contribuyentes aportaron un dinero por estas contribuciones la más incidida es Contribuciones de Mejora con un 67% en el año 2011 lo que facilita el incremento del Presupuesto Municipal lo cual se financiaron las obras para el Cantón Latacunga mientras que las contribuciones de aceras y bordillos no tiene contribuyentes que han cancelado en el año .

### 3.13 ANÁLISIS HORIZONTAL

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN LATACUNGA PRESUPUESTOS 2010 – 2011

### INGRESOS

Tabla No. 17 ANÁLISIS HORIZONTAL

CODIGO	CONCEPTO PRESUPUESTO	2010	2011	VARIACIÓN	VARIACIÓN
1.0.00.00	INGRESOS CORRIENTES			ABSOLUTA	RELATIVA
1.1.00.00	IMPUESTOS				
1.1.01.00	SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL				
1.1.01.01.06	6% FONDO DE SALVAMENTO PATRIMONIO CULTURAL	600.000,00		-600.000,00	0,00
1.1.01.02	A UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	100.000,00	125.000,00	25.000,00	25,00
1.1.01.04	A LOS JUEGOS DE AZAR	2.500,00	3.980,15	1.480,15	59,21
1.1.02.00	SOBRE LA PROPIEDAD				
1.1.02.01	A LOS PREDIOS URBANOS	500.000,00	600.000,00	100.000,00	20,00
1.1.02.02	A LOS PREDIOS RUSTICOS	200.000,00	100.000,00	-100.000,00	-50,00
1.1.02.05	DE VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	260.000,00	400.000,00	140.000,00	53,85
1.1.02.06	DE ALCABALAS	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
1.1.02.07	A LOS ACTIVOS TOTALES	500.000,00	400.000,00	-100.000,00	-20,00
1.1.03.00	AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS				
1.1.03.12	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	60.000,00	50.000,00	-10.000,00	-16,67
1.1.07.04	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO	555.852,24	884.951,64	329.099,40	59,21

Pasa

1.1.07.08	AL DESPOSTE DE GANADO	125.000,00	199.007,84	74.007,84	59,21
1.1.07.99.01	DERECHO DE TIERRA	260.000,00	100.000,00	-160.000,00	-61,54
1.3.00.00	TASAS Y CONTRIBUCIONES				
1.3.01.00	TASAS GENERALES				
1.3.01.03	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	110.000,00	50.000,00	-60.000,00	-54,55
1.3.01.06.01	ESPECIES FISCALES (TESORERIA)	650.000,00	650.000,00	0,00	0,00
1.3.01.06.02	ESPECIES FISCALES (SIMTEL)	400.000,00	300.000,00	-100.000,00	-25,00
1.3.01.11	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	1.000,00	1.592,06	592,06	59,21
1.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	10.000,00	15.920,63	5.920,63	59,21
1.3.01.15	FISCALIZACION DE OBRAS	560.000,00	400.000,00	-160.000,00	-28,57
1.3.01.16.01	RECOLECCION DE BASURA GENERAL	260.000,00		-260.000,00	-100,00
1.3.01.16.02	RECOLECCION DE BASURA ESPECIAL	20.000,00		-20.000,00	-100,00
1.3.01.18	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	100.000,00	80.000,00	-20.000,00	-20,00
1.3.01.20	CONEXIÓN Y RECONEXION DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y CAN	50.962,03	10.000,00	-40.962,03	-80,38
1.3.01.21	CONEXIÓN Y RECONEXION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	100.000,00	80.000,00	-20.000,00	-20,00
1.3.01.99.01	SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS	450.000,00	716.428,23	266.428,23	59,21
1.3.01.99.02	OTRAS TASAS	10.000,00	15.920,63	5.920,63	59,21
1.3.03.00	TASAS DIVERSAS				
1.3.03.04	SECTOR TURISTICO Y HOTELERO	25.000,00	15.000,00	-10.000,00	-40,00
1.3.04.00	CONTRIBUCIONES				

Pasa

1.3.04.08	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	1.100,00	1.751,27	651,27	59,21
1.3.04.13.01	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	35.000,00	100.000,00	65.000,00	185,71
1.3.04.99.01	CONTRIBUCIONES ESPECIAL DE MEJORAS	400.000,00	300.000,00	-100.000,00	-25,00
1.3.04.99.02	CONTRIBUCIONES MAMA NEGRA	60.000,00	50.000,00	-10.000,00	-16,67
1.4.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
1.4.02.00	VENTA DE PRODUCTO Y MATERIALES				
1.4.02.06	MATERIALES Y ACCESORIOS DE INSTALACIONES DE AA.PP	120.000,00	10.000,00	-110.000,00	-91,67
1.4.02.99	OTRAS VENTAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES	40.000,00	20.000,00	-20.000,00	-50,00
1.4.03.00	VENTAS NO INDUSTRIALES				
1.4.03.01	AGUA POTABLE	550.000,00	550.000,00	0,00	0,00
1.4.03.03	ALCANTARILLADO	200.000,00	50.000,00	-150.000,00	-75,00
1.4.03.99	OTROS SERVICIOS TECNICOS Y ESPECIALIZADOS	100.000,00	80.000,00	-20.000,00	-20,00
1.7.00.00	RENTAS DE INVERSION Y MULTAS				
1.7.02.00	RENTAS POR ARRENDAMIENTO DE BIENES				
1.7.02.01	TERRENOS	25.000,00	30.000,00	5.000,00	20,00
1.7.02.02	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIALES	150.000,00	238.809,41	88.809,41	59,21
1.7.02.99.01	OTROS ARRENDAMIENTOS	7.000,00	5.000,00	-2.000,00	-28,57
1.7.02.99.02	OTROS ARRENDAMIENTOS (SIMTEL)	4.000,00	6.368,25	2.368,25	59,21
1.7.03.00	INTERESES POR MORA				
1.7.03.01	TRIBUTARIA	20.000,00	350.000,00	330.000,00	1650
1.7.03.02	ORDENANZAS MUNICIPALES	1.200,00	2.500,00	1.300,00	108,33

Pasa

1.7.04.00	MULTAS				
1.7.04.01	TRIBUTARIAS	10.000,00	15.920,63	5.920,63	59,21
1.7.04.02	INFRACCION ORDENANZAS MUNICIPALES	30.000,00	47.761,88	17.761,88	59,21
1.7.04.99.01	OTRAS MULTAS (SIMTEL)	50.000,00	79.603,14	29.603,14	59,21
	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		10.000,00	10.000,00	0,00
1.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES				
1.8.01.01.01	DEL GOBIERNO CENTRAL		8'745.415,29	8'745.415,29	0,00
1.8.01.03	CONVENIO MIDUVI		25.000,00	25.000,00	0,00
1.8.06.00	APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DEL REGIMEN				
1.8.06.04	DEL FODESECA MUNICIPIOS	1'000.000,00		-1'000.000,00	-100,00
1.8.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS				
1.8.06.16.01	10% DE LEY DEL 15% PARA GASTOS CORRIENTES	825.255,33		-825.255,33	-100,00
1.9.00.00	OTROS INGRESOS				
1.9.01.00	GARANTIAS Y FINANZAS				
1.9.01.01	EJECUCION DE GARANTIAS	10.000,00	15.920,63	5.920,63	59,21
1.9.04.00	OTROS NO OPERACIONALES				
1.9.04.99	OTROS NO ESPECIFICADOS				
1.9.04.99.04	OTROS	450.000,00	716.428,23	266.428,23	59,21

Pasa



2.0.00.00	INGRESOS DE CAPITAL				
2.4.00.00	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				
2.4.02.00	BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES				
2.4.02.01	TERRENOS	10.000,00	15.920,63	5.920,63	59,21
2.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION				
2.8.01.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO				
2.8.01.06	ENTIDADES FNANCIERAS PUBLICAS				
2.8.01.06.01	BANCO DEL ESTADO FIM	800.000,00	1'273.650,19	473.650,19	59,21
2.8.06.00	APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL REGIMEN SECCION AL AUTONOMO				
2.8.06.04	DEL FODESEC A MUNICIPIOS				
2.8.06.04.01	2% P.G.E. PARA CAPITALES DE PROVINCIA	220.000,00		-220.000,00	-100,00
2.8.06.16	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACION A MUNICIPIOS				
2.8.06.16.01	LEY DEL 15% P.G.E. A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS	6'840.000,00		-6'840.000,00	-100,00
3.6.00.00	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO				
3.6.00.00	FINANCIAMIENTO PÚBLICO				
3.6.02.00	FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO				
3.6.02.01	DEL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO				
3.6.02.01.01	PRESTAMO BEDE	1'000.000,00	1,592.062,74	592.062,74	59,21
3.7.00.00	SALDOS DISPONIBLES				

Pasa

~

<b>3.7.01.00</b>	<b>SALDOS EN CAJA Y BANCOS</b>				
<b>3.7.01.02</b>	<b>DE FONDOS DE AUTO GESTION</b>				
<b>3.7.01.02.01</b>	<b>EXCEDENTE DE CAJA</b>	<b>2'500.000,00</b>	<b>3'000.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>20,00</b>
<b>3.7.01.99</b>	<b>OTROS SALDOS</b>				
<b>3.7.01.99.01</b>	<b>ANTICIPOS CONTRATISTAS</b>	<b>3'516.438,27</b>	<b>4'893.496,92</b>	<b>1'377.058,65</b>	<b>39,16</b>
<b>3.7.01.99.02</b>	<b>ANTICIPOS PERSONAL</b>	<b>9.000,00</b>	<b>595.898,34</b>	<b>586.898,34</b>	<b>6521,09</b>
<b>3.8.00.00</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>				
<b>3.8.01.00</b>	<b>CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR</b>				
<b>3.8.01.01</b>	<b>DE CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>3'930.741,49</b>	<b>2'618.610,49</b>	<b>-1'312.131,00</b>	<b>-33,38</b>
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>29'325.049,36</b>	<b>31'140.419,21</b>	<b>1'815.369,85</b>	<b>6,19</b>

FUENTE: Investigación de campo (2011)

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena.

### **Análisis:**

Se busca es determinar la variación Absoluta o relativa que haya sufrido cada partida de los estados financieros en un periodo respecto a otro. Determina cual fue el crecimiento o decrecimiento de una cuenta en un periodo determinado. Es el análisis que permite determinar si el comportamiento de la institución en un periodo fue buen, regular o malo.

A los ingresos del año 2011 del GAD del Cantón Latacunga es necesario aplicar este tipo de análisis para conocer las variaciones como son Absolutas y relativas para entender mejor la incidencia que ha tenido los Tributos Municipales y cuáles son los Impuestos Tasas y Contribuciones cobras y su impacto en el Presupuesto.

Las Cédulas presupuestales del año 2010 y 2011 del GAD del cantón Latacunga fueron analizados mediante el métodos de Análisis Horizontal. Los datos anteriores permiten identificar claramente cuáles han sido las variaciones de cada una de las partidas presupuestales lo cual permitieron determinar el grado de recaudación, de inversión, aportes por el Gobierno central al GAD del Cantón Latacunga; y logramos identificar que está afectando al buen desenvolvimiento de las personas que trabajan en cada una de las aéreas para que los contribuyentes acudan a realizar el pago de los tributos que les corresponde.

### 3.14 INGRESOS 2010 – 2011

Tabla No. 18 INGRESOS 2010 – 2011

		<b>AÑO 2010</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>AÑO 2011</b>	<b>PORCENTAJE</b>	<b>DIFERENCIA PORCENTUAL</b>
<b>1</b>	<b>Ingresos corrientes</b>					
11	Impuestos	3'663.352.24	12.49%	3'362.939.64	10.80%	-1.69%
13	Tasas y contribuciones	3'243.062.03	11.06%	2'786.612.82	8.95%	-2.11%
14	Venta de bienes y servicios	1'010.000.00	3.44%	710.000.00	2,28%	-1.16%
17	Renta de inversiones y multas	297.200.00	1.01%	785.963.31	2.52%	1.51%
18	Transferencias corrientes	1'825.255.33	6.22%	8'770.415.29	28,16%	21.94%
19	Otros ingresos	460.000.00	1.57%	734.848.86	2,36%	0.79%
		<b>10'498.869.60</b>		<b>17'150.779.91</b>		
<b>2</b>	<b>Ingreso capital</b>					
24	Venta de activos no financieros	10.000.00	0.03%	15.920.63	0,05%	0.02%
28	Transferencia por capital	7'860.000.00	26.80%	1'273.650.19	4,09%	-22.71%
		<b>7'870.000.00</b>		<b>1'289.570.82</b>		
<b>3</b>	<b>Ingresos de financiamiento</b>					
36	Financiamiento publico	1'000.000.00	3.42%	1'592.062.74	5,11%	1.69%
37	Financiamiento interno	6'025.438.27	20.55%	8'489.395.24	27,26%	6.71%
38	Cuentas pendientes por cobrar	3'930.741.49	13.41%	2'618.610.49	8.41%	-5.00%
		<b>10'956.179.76</b>		<b>12'700.068.49</b>		
	<b>Total ingresos</b>	<b>29'325.049.36</b>	<b>100.00%</b>	<b>31'140.419.21</b>	<b>100,00%</b>	

FUENTE: Investigación de campo (2011)

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

**Análisis:**

Después de analizar los resultados se puede apreciar un gran aumento de las transferencias del gobierno que son importantes para el desarrollo de obras, también podemos apreciar que existen una mayor afluencia al pago de impuestos por parte de los contribuyentes ante los funcionarios de cobro, también se obtuvo un leve aumento por motivo de la ventas de activos no financieros (Terrenos), Se aprecia la buena gestión realizada por parte de los funcionarios del GAD Municipal por el incremento de la cuenta de autogestión y se puede apreciar que se ha reducido el porcentaje de cuentas pendientes por cobrar del año 2011 por motivo de la buena gestión de cobro de los funcionarios del GAD Municipal.

### 3.15 RAZONES PRESUPUESTALES

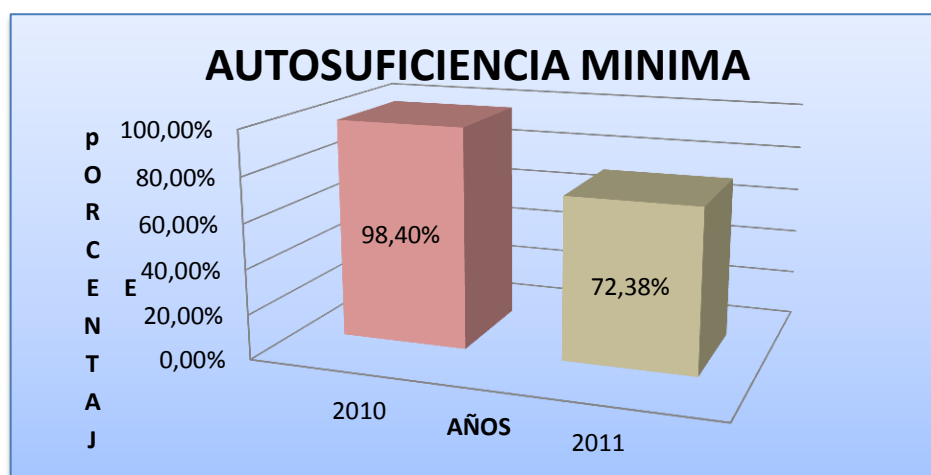
Tabla No. 19 AUTOSUFICIENCIA MÍNIMA

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA					
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010					
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011					
REQUERIMIENTO	INDICADOR	EVALUACIÓN		RESULTADO	
Autosuficiencia Mínima	$AM = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Remuneraciones}} \times 100$	2010	$AM = \frac{8213614,27}{8346955,28} \times 100$	2010	98,40%
		2011	$AM = \frac{7645515,77}{10562772,34} \times 100$	2011	72,38%
<b>Diferencia porcentual</b>					<b>-26,02%</b>
<b>OBJETIVO:</b>					
Analizar el índice financiero de Autosuficiencia mínima para relacionar las transferencias totales provenientes del Gobierno Central y los ingresos totales de la municipalidad.					
<b>ANÁLISIS:</b>					
Indica el grado de dependencia que tiene la entidad respecto de las transferencias del Gobierno Central, las mismas que pueden ser corrientes y de capital , por ende se observa un decremento del 26,02% por motivo del incremento de trabajadores y por el aumento de sueldos de los trabajadores del GAD Municipal del Cantón Latacunga					

FUENTE: Cédulas Presupuestarias

Elaborado por: Eduardo Camino y Jimmy Mena

**Gráfico No. 17 AUTOSUFICIENCIA MÍNIMA**



FUENTE: Investigación de campo (2011)

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.**

En la representación gráfica N° 17, se encuentra ilustrado el índice de Autosuficiencia Mínima, el mismo que indica, que el GAD del Cantón Latacunga en el año 2010 financia el 98.40% de las remuneraciones con ingresos propios, esto significa que la institución depende de los recursos transferidos por el Estado a través del Ministerio de Economía y Finanzas, para los períodos fiscales 2011 los ingresos de autogestión sustentaron las remuneraciones en un 72.38% respectivamente, lo que afirma un nivel bajo de ingresos propios y un alto grado de dependencia de los recursos del Estado para cubrir la remuneraciones.

**Tabla No. 20 AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA**

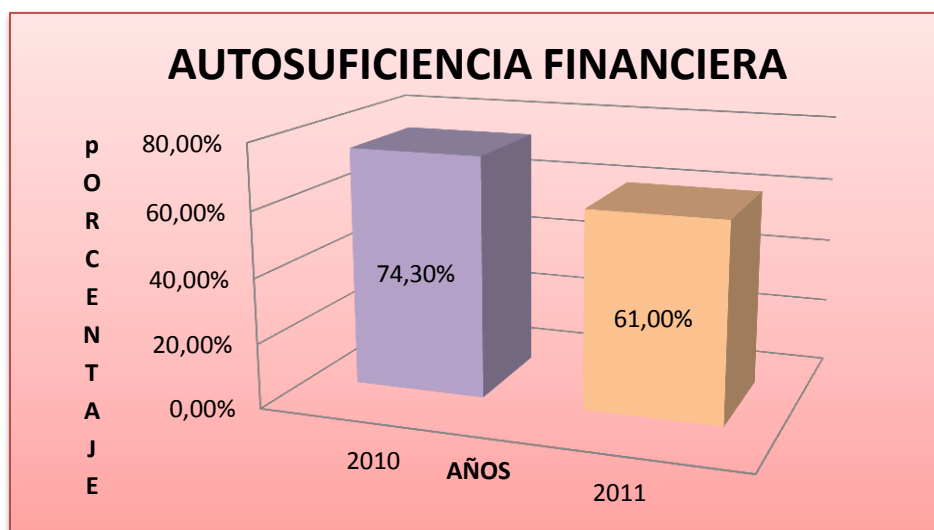
<b>G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA</b>					
<b>01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>					
<b>01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>					
<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		<b>RESULTADO</b>	
<b>Autosuficiencia Financiera</b>	$AF = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$	<b>2010</b>	$AF = \frac{8213614,27}{11057832,28} \times 100$	<b>2010</b>	74,30%
		<b>2011</b>	$AF = \frac{7645515,77}{12532922,60} \times 100$	<b>2011</b>	61,00%
<b>Diferencia porcentual</b>					<b>-13,30%</b>
<b>OBJETIVO:</b>					
Calcular el manejo de la autosuficiencia financiera en función de los ingresos propios y gastos corrientes para determinar si se encuentra al alza o la baja					
<b>ANÁLISIS:</b>					
Se aprecia que existió una baja en el porcentaje de 13,30% por motivo de un incremento de los gastos de personal, bienes y servicios de consumo corriente, gastos financieros, transferencias y donaciones corrientes. Por ende mientras mayor sea el índice es mejor, si se aproxima a 1 indicaría que la entidad está en capacidad de cubrir los gastos administrativos y operativos					

**FUENTE:** Cédulas Presupuestarias

**Elaborado por:** Eduardo Camino y Jimmy Mena



**Gráfico No. 18 AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA**



FUENTE: Investigación de campo (2011)

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.**

La Autosuficiencia Financiera mostrada en la figura N° 18, manifiesta que el 74.30% de los gastos corrientes se financió con recursos propios en el año 2010, lo que indica que el GAD Municipal del Cantón Latacunga mantiene un nivel alto de autogestión para cubrir los gastos corrientes, sin embargo para el año 2011 el nivel de autosuficiencia se ubica en el 61.00% correspondientemente, es decir que no existe concurrencia entre los ingresos que el Municipio obtiene directamente de su población y los recursos que éste requiere para mantener el funcionamiento cotidiano de su administración.

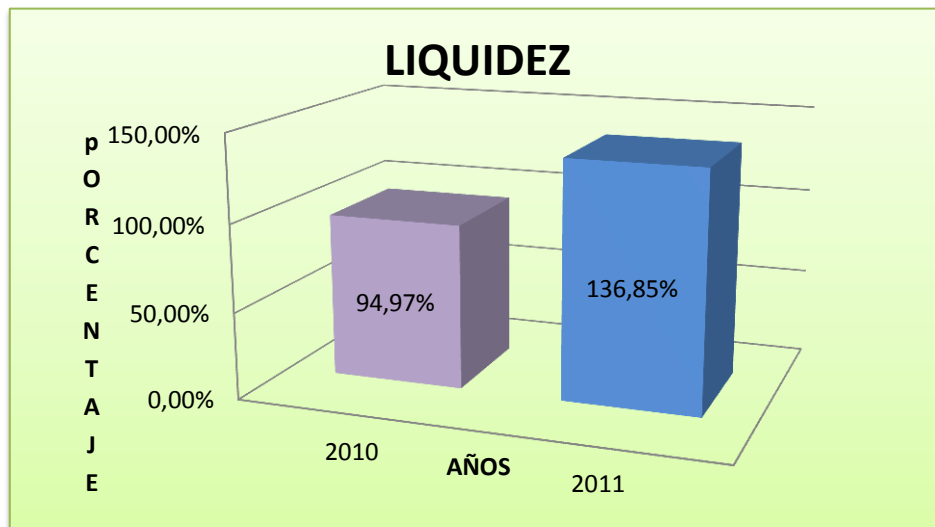
**Tabla No. 21 LIQUIDEZ**

<b>G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA</b>				
<b>01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>				
<b>01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>				
<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		<b>RESULTADO</b>
<b>Liquidez</b>	$LQ = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} \times 100$	<b>2010</b>	$LQ = \frac{10498869,60}{11057832,28} \times 100$	<b>2010</b> 94,97%
		<b>2011</b>	$LQ = \frac{17150779,92}{12532922,60} \times 100$	<b>2011</b> 136,85%
<b>Diferencia porcentual</b>				<b>41,88%</b>
<b>OBJETIVO:</b>				
Determinar la liquidez que ofrece el GAD Municipal para conocer el manejo de capital y distribución de ingresos.				
<b>ANÁLISIS:</b>				
Se puede determinar un incremento del 41,88% en cuanto a la liquidez por motivo de un buen manejo y distribución adecuada de los ingresos propios, transferencias y donaciones corrientes.				

**FUENTE:** Cédulas Presupuestarias

**Elaborado por:** Eduardo Camino y Jimmy Mena

**Gráfico No. 19 LIQUIDEZ**



FUENTE: Investigación de campo (2011)  
ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.**

La ilustración N° 19 demuestra que el índice de Liquidez, corresponde a los ingresos corrientes alcanzan a financiar el 94.97% y 136.85% de los gastos corrientes para los períodos fiscales 2010 y 2011 respectivamente, en virtud de esto la liquidez llega al 100% y excede este porcentaje mostrando un nivel alto, entonces se concluye que el GAD del Cantón Latacunga tiene una dependencia significativa de la proporción asignada por el Gobierno Central para el mantenimiento de ella misma.

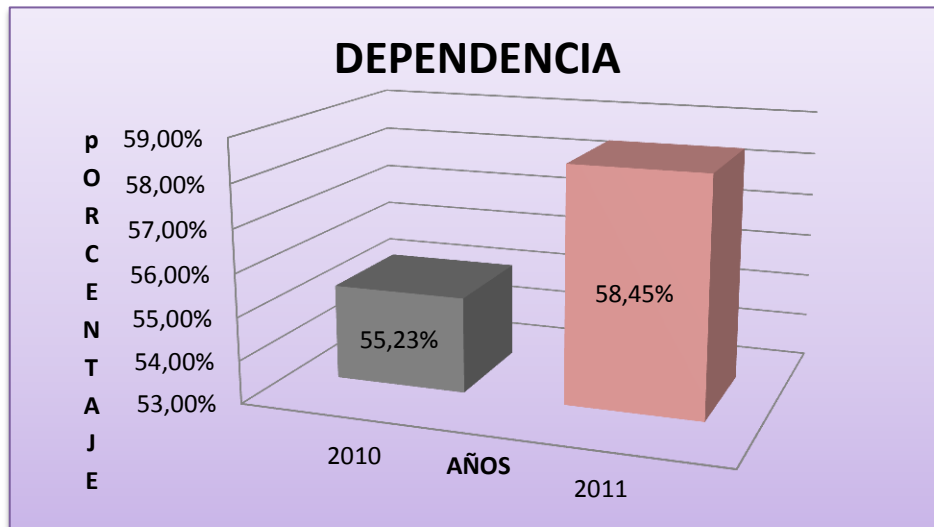
**Tabla No. 22 DEPENDENCIA**

<b>G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA</b>				
<b>01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>				
<b>01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>				
<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		<b>RESULTADO</b>
<b>Dependencia</b>	<b>Dep</b> $= \frac{\text{Tranf Corriente} + \text{Tranf Capital}}{\text{Ingreso Total} - \text{Fuentes de Finan}} \times 100$	<b>2010</b>	<b>Dep</b> $= \frac{2285255,33 + 7860000,00}{29325049,36 - 10956179,76} \times 100$	<b>2010</b> 55,23%
		<b>2011</b>	<b>Dep</b> $= \frac{9505264,15 + 1273650,19}{31140419,21 - 12700068,49} \times 100$	<b>2011</b> 58,45%
<b>Diferencia porcentual</b>				<b>3,22%</b>
<b>OBJETIVO:</b>				
Analizar las transferencias totales provenientes del Gobierno Central y los ingresos totales de la municipalidad para determinar grado de dependencia que tiene la entidad respecto de las transferencias del Gobierno Central.				
<b>ANÁLISIS:</b>				
Existió un leve crecimiento del indicador de dependencia por motivo que los ingresos propios no son tan elevados en comparación a la asignación del gobierno.				

**FUENTE:** Cédulas Presupuestarias

**Elaborado por:** Eduardo Camino y Jimmy Mena

**Gráfico No. 20 DEPENDENCIA**



**FUENTE:** Investigación de campo (2011)

**ELABORADO POR:** Eduardo Camino y Jimmy Mena

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.**

A través de la representación gráfica N° 200 se puede observar el índice de Dependencia, de él se deduce que las transferencias del Estado para el año 2010 arrojan un porcentaje del 55,23% de los ingresos totales permanentes, entonces la oportunidad para la autogestión es media, pero en el período 2011 el 58,45% corresponden a las asignaciones de Gobierno; es decir que el GAD se sujeta en gran medida de los recursos provenientes del Estado.

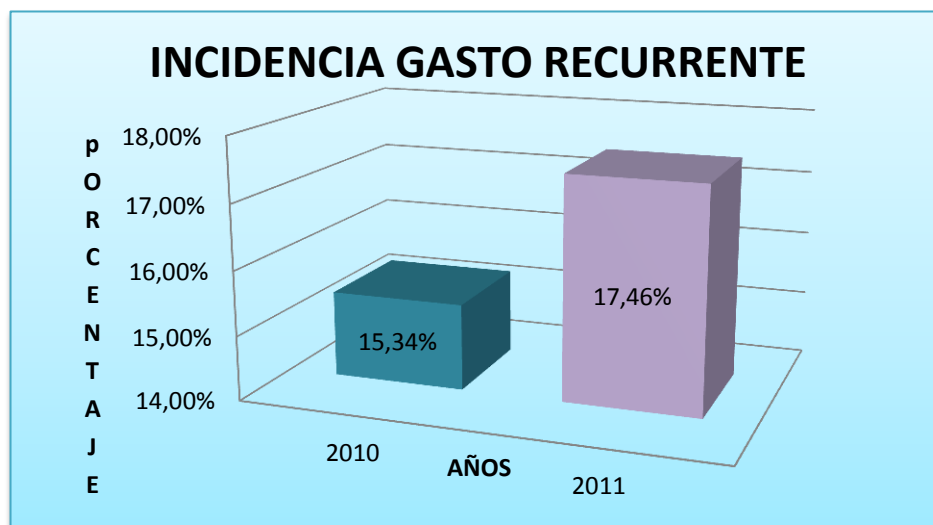
**Tabla No. 23 GASTO RECURRENTE PARA INVERSIÓN**

<b>G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA</b>					
<b>01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>					
<b>01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>					
<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>EVALUACIÓN</b>		<b>RESULTADO</b>	
<b>Gasto Recurrente para Inversión</b>	$\text{GRI} = \frac{\text{Gasto Recurrente}}{\text{Gastos de Inversión Total}} \times 100$	<b>2010</b>	$\text{GRI} = \frac{2609156,89}{16981227,64} \times 100$	<b>2010</b>	15,34%
		<b>2011</b>	$\text{GRI} = \frac{2875036,45}{16462204,73} \times 100$	<b>2011</b>	17,46%
<b>Diferencia porcentual</b>					<b>2,12%</b>
<b>OBJETIVO:</b>					
Determinar los gastos que se generan en el año 2010 y 2011 referentes al mantenimiento y operación de las inversiones ya realizadas en Formación bruta de capital fijo e inversión en capital humano, así como en programas de carácter permanente.					
<b>ANÁLISIS:</b>					
Se observa un incremento del 2,12% por motivo de que el gasto de inversión total disminuyó en comparación del año anterior por la falta de inversiones y esto ocasiona una falta de obras para la ciudadanía.					

**FUENTE:** Cédulas Presupuestarias

**Elaborado por:** Eduardo Camino y Jimmy Mena

**Gráfico No. 21 GASTO RECURRENTE PARA INVERSIÓN**



FUENTE: Investigación de campo (2011)

ELABORADO POR: Eduardo Camino y Jimmy Mena

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.**

El índice de Incidencia del Gasto Recurrente, representado en el grafico N° 21 da a conocer que el gasto del personal, bienes y servicios para inversión en el año 2010 alcanza el 15.34% y en el año fiscal 2011, los gastos recurrentes con el 17.46% pertenecieron a esta clasificación; del análisis de este período se ultima que el parámetro que mantiene es alto y se considera negativo ya que las inversiones en otro ámbito deberían alcanzar el 73%.

**Tabla No. 24 STOCK DE DEUDA**

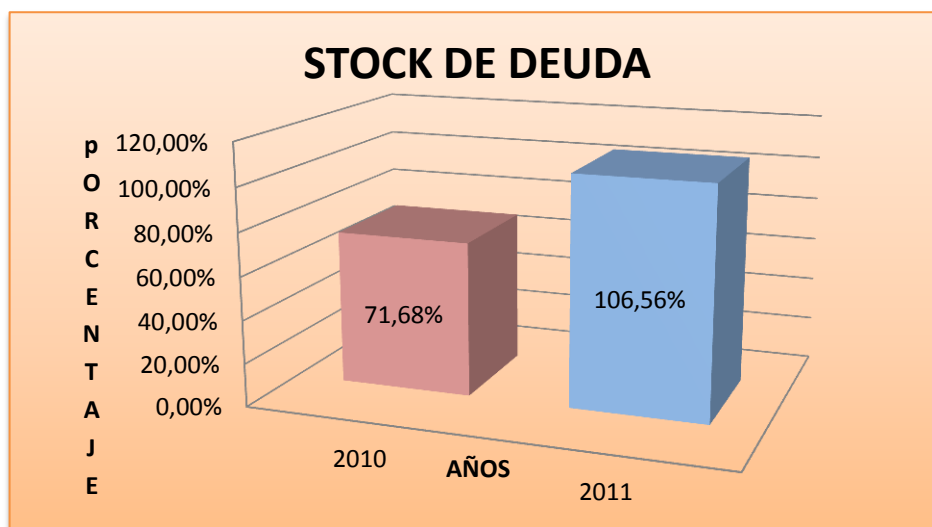
<b>G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA</b>					
<b>01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>					
<b>01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>					
<b>REQUERIMIENTO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>EVALUACIÓN</b>			<b>RESULTADO</b>
<b>Stock de Deuda</b>	<b>SD</b> $= \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Ingreso Total} - \text{Fuentes de Financ}} \times 100$	<b>2010</b>	<b>SD</b> $= \frac{13165655,27}{29325049,36 - 10956179,76} \times 100$	<b>2010</b>	71,68%
		<b>2011</b>	<b>SD</b> $= \frac{19650782,96}{31140419,21 - 12700068,49} \times 100$	<b>2011</b>	106,56%
<b>Diferencia porcentual</b>					<b>34,88%</b>
<b>OBJETIVO:</b>					
Establecer el Stock de Deuda para conocer el porcentaje de obligaciones pendientes de pago que mantiene el GAD Municipal en los años 2010 y 2011 frente a sus acreedores.					
<b>ANÁLISIS:</b>					
Existe un incremento del 34,88% del indicador de stock de deuda por motivo del incremento significativo de los pasivos totales y esto está afectando al desarrollo del GAD Municipal por lo cual seguirá incrementando la deuda para los años posteriores y disminuyendo las obras para la ciudadanía.					

**FUENTE:** Cédulas Presupuestarias

**Elaborado por:** Eduardo Camino y Jimmy Mena.



**Gráfico No. 22 STOCK DE DEUDA**



**FUENTE:** Investigación de campo (2011)

**ELABORADO POR:** Eduardo Camino y Jimmy Mena

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.**

El Nivel de Stock de Deuda descrito en la representación gráfica N° 22 exterioriza el 71.68% de obligaciones totales con respecto al total ingreso, sin tomar en cuenta la fuente de financiamiento en el año 2010 y en el año fiscal 2011 el 106.56% fue la proporción de compromisos de la Municipalidad en relación al total ingresos creciendo las fuentes de financiamiento. Es decir que existió un nivel de endeudamiento alto, por ende el parámetro producido por este índice es bajo.

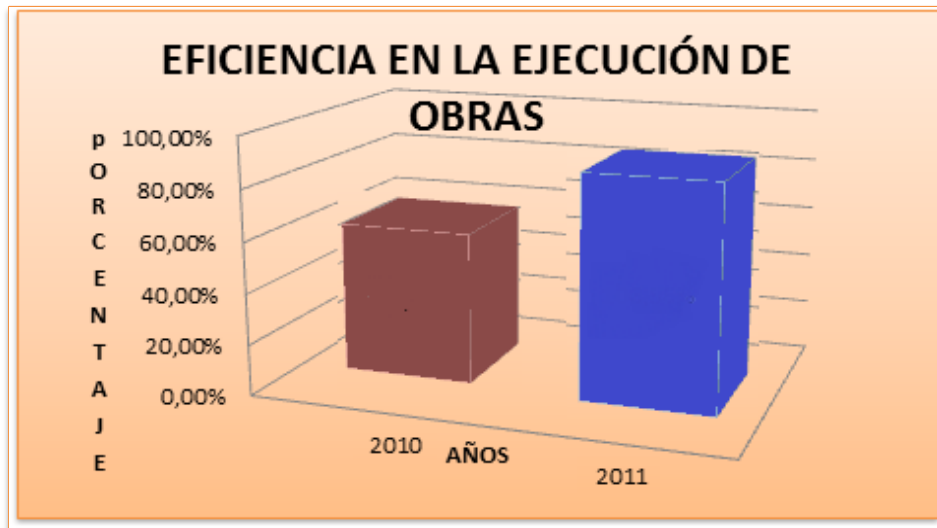
**Tabla No. 25 EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS**

<b>G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA</b> <b>01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b> <b>01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011</b>					
REQUERIMIENTO	INDICADOR	EVALUACIÓN		RESULTADO	
<b>Eficiencia en la Ejecución de Obras</b>	$\text{EEO} = \frac{\text{Gastos Obras Públicas}}{\text{Ingreso de Capital}} \times 100$	2010	$\text{EEO} = \frac{16981227,64}{10145255,33} \times 100$	2010	163,38%
		2011	$\text{EEO} = \frac{16462204,73}{10778914,34} \times 100$	2011	152,73%
<b>Diferencia porcentual</b>				<b>-10,65%</b>	
<b>OBJETIVO:</b>					
Relacionar las obras realizadas frente a los ingresos de capital en el año 2010 y 2011 para establecer lo que se invirtió en obra					
<b>ANÁLISIS:</b>					
Existe un decremento por el motivo de que se gastó menos en la realización de obras por parte del GAD Municipal del cantón Latacunga					

**FUENTE:** Cédulas Presupuestarias

**Elaborado por:** Eduardo Camino y Jimmy Mena.

**Gráfico No. 23 EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS**



**FUENTE:** Investigación de campo (2011)

**ELABORADO POR:** Eduardo Camino y Jimmy Mena

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN.**

Eficiencia Ejecución Obra en el 2010 es de 163,38% y el 2011 de 152,73%, afectando en la falta de ejecución de obras por parte del GAD Municipal esto quiere decir que hay una deficiencia en hacer cumplir los proyectos planteados por los directores.

### 3.16 INGRESOS Y GASTOS 2010 – 2011

Tabla No. 26 TABLA DE INGRESOS Y GASTOS

	2010	2011
INGRESOS CORRIENTES	10'498.869.60	17'150.779.91
INGRESOS DE CAPITAL	7'870.000.00	1'289.570.82
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	10'956.179.76	12'700.068.49
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>29'325.049.36</b>	<b>31'140.419.21</b>
GASTOS CORRIENTES	10'498.869.60	12'532.922.60
GASTOS DE INVERSIÓN	16'981.227.64	16'463.204.73
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	1'044.952.12	1'144.291.88
EXPROPIACIONES	400.000.00	500.000.00
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	400.000.00	500.000.00
<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>29'325.049.36</b>	<b>31'140.419.21</b>

Fuente: Cédulas Presupuestarias

Elaborado por: Eduardo Camino y Jimmy Mena.

#### ANÁLISIS:

El presupuesto es uno de los instrumentos más importante del GAD Municipal de Latacunga para participar y controlar su gestión, el ciudadano debe conocer a través de información clara, comprensible y útil.

Es por ello, que al analizar los datos suscritos en la tabla anterior demuestran que todo lo entregado por el Gobierno fue gastado de un año con el otro por lo cual se puede decir que se cumple los presupuestos del GAD Municipal de Latacunga, y no existen devoluciones al Estado.

## **ANALISIS COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES INDICADORES**

Como parte complementaria del presente informe se adjunta los gráficos que respaldan los análisis realizados en el presente trabajo.

Para la realización del informe se ha recolectado información tanto primaria mediante entrevistas y encuestas; y secundarias a través de revisión de las cédulas presupuestarias, los cuales se encuentran publicado de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

Análisis comparativo de los principales indicadores presupuestales de los periodos 2010 – 2011, que se realiza en forma complementaria se desprende lo siguiente:

- La Autosuficiencia mínima representada en el año 2010 es de 98,40%, mientras 72,38% en el 2011, esto afecta en el presupuesto que se encuentra previsto lo cual toca realizar nuevas cédulas presupuestarias
- Autosuficiencia Financiera representada en el año 2010 es de 74,30% mientras en el 2011 el porcentaje es de 61,00%, de aquí se puede inferir que se afecta en la forma de administrar el dinero que proviene del estado
- Liquidez en el año 2010 es de 94,97% mientras que para el año 2011 nos indica que es 136,85% siendo un indicador del exceso de gastos corrientes afecta al desarrollo de las obras.
- La dependencia representada en el año 2010 es de 55,23% mientras que para el año 2011 es de 58,45%, por lo que afecta en la repartición de los valores entregados del gobierno
- Gasto Recurrente Inversión dentro del estudio se observa para el año 2010 de 15,34% y para el año 2011 de 17,46% por lo tanto se afecta en las obras a ser realizadas para los años posteriores
- Stock de Deuda representada en el año 2010 es de 71,68% mientras que para el 2011 es de 106,56% afectando en el desarrollo del GAD Municipal

por lo cual seguirá incrementando la deuda para los años posteriores y disminuyendo las obras para la ciudadanía.

- Eficiencia Ejecución Obra en el 2010 es de 163,38% y el 2011 de 152,73%, afectando en la falta de ejecución de obras por parte del GAD Municipal esto quiere decir que hay una deficiencia en hacer cumplir los proyectos.

Concluyo el presente informe con el agradecimiento a la administración por las facilidades brindadas para el buen desarrollo de nuestra gestión, así como a los trabajadores por el apoyo.

Atentamente,

-----  
Sr. Luis Camino

-----  
Sr. Jimmy Mena

### 3.18 CONCLUSIONES

- Se determina que, actualmente no se aprovecha la oportunidad de captar una cantidad considerable de recursos por concepto de impuestos, tasas y contribuciones especiales, que se evidencia que este representa la fuente de generación de ingresos para subsidiar los gastos públicos y ejecución de obras.
- La situación de la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones especiales se determina que no es suficiente para hacer frente a la gran parte de sus obligaciones, también se requiere desarrollar la capacidad administrativa, ya que la posibilidad de generar mayores ingresos tiene poco impacto si se mantienen procedimientos ineficaces.
- Al realizar el análisis de los impuestos no recaudados se pudo determinar que existe un efecto negativo para el GAD Municipal obteniendo menores ingresos a su presupuesto debido a que en las diferentes áreas del GAD Municipal del cantón Latacunga los empleados no procuran cumplir al 100% sus funciones a fin de contribuir en el logro de los objetivos y metas Municipales.

### **3.19 RECOMENDACIONES**

- Es importante dar a conocer a la población sobre la importancia y beneficio del pago de los impuestos utilizando los medios de información locales para la divulgación del cobro de los impuestos, tasas y contribuciones especiales y así educar al contribuyente para la realización de los pagos, y ejecución de obras hacia la ciudadanía.
- El GAD Municipal debe continuar con la gestión que ha venido desempeñando como lo es la continuación de proyectos que ayuden a mejorar los procedimientos de cobro y ayudar a los contribuyentes a estar siempre activos ante el Municipio y así todos puedan gozar del beneficio de esta fuente de ingreso tan fundamental e importante para todos los ciudadanos.
- El GAD Municipal debe implementar nuevos métodos para que los funcionarios a cargo de los cobros de impuestos, tasas y contribuciones especiales cumplan con sus funciones al 100% a fin de contribuir en el logro de los objetivos y metas Municipales.



### 3.20 BIBLIOGRAFÍA

ABAD Jorge, “ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA E INFERENCIAL”, Sin edición, México.

AMARO GUZMÁN, Raymundo, (2011) “ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS I”, Editora Tiempo S. A.

BARRENO Luis, (2013) “FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PRIVADA Y PÚBLICA.” Codempresarial consultas, Ecuador.

BENAVIDES Benalcázar, (2010) “MERCK PRÁCTICA TRIBUTARIA EN EL ECUADOR” segunda edición .(paginas 60-83)

BRIGNAN Eugene (2014) “ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS” “Segunda Edición Editorial Interamericana S.A México.

BURBANO Jorge E.; ORTIZ Alberto, (2010)“PRESUPUESTO ENFOQUE DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS”, Colombia.

BURBANO RUIZ, Jorge (2011) Tercera Edición.

BURBANO, Jorge, (2011) “PRESUPUESTOS: ENFOQUE MODERNO DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS”, Mc Graw Hill Bogotá. Segunda Edición.

DEL RIO GONZALEZ, (2013)“TÉCNICA PRESUPUESTAL”. Ediciones contables y administrativas. Novena edición. México.

DONNELLY GIBSON IVANCEVICH (2010) “FUNDAMENTOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS”, Octava Edición.

GEORGE A. STEINER (2011). “PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, LO QUE TODO DIRECTOR DEBE SABER”. Vigésima Tercera Reimpresión. Editorial CECSA.

GRAN PLAZA y JAMES, (2014), DICCIONARIO Enciclopédico Ilustrado.

JÁCOME BARAHONA, Irma Lucía, (2013)“LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO”

KENNETH Albert, (2012)“MANUAL DE ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA”.

MÁRQUEZ Rantes Jorge, (2014) “FINANZAS PUBLICAS CONTEMPORÁNEAS” Segunda edición, Buenos Aires.

MEVER, Jeans, (2012)“GESTIÓN PRESUPUESTARIA” España.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, (2014) Normas de presupuesto; Acuerdo

RAMOS A, (2010)“LOS TRIBUTOS MUNICIPALES”, Editorial Impregraf; Segunda Edición Venezuela.

SALLENAVE Jean Paul, (2014),“LA GERENCIA INTEGRAL ¡NO LE TEMA A LA COMPETENCIA, TÉMALE A LA INCOMPETENCIA!” Editorial Norma.

VELASCO, Garcés, Carlos; “RÉGIMEN DE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS EN EL ECUADOR”, Tomo I Pudeleco; Gaitores.

VILLAGÓMEZ RICAURTE, María José, Abril (2011).

## NETGRAFÍA

<http://Ecuador. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Pag. 90-102.Consultado el: 15/03/2012.>

Moya, E. (2007). Elementos de Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Caracas: Móvil.libros. Disponible en: <[http://www.derechoecuador.com/index2.php?option=com\\_content&do\\_pdf=1&id=5194](http://www.derechoecuador.com/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=5194)>

<http://es.wikipedia.org/wiki/Tributo>

<http://debate-economia.blogspot.com/2011/05/la-importancia-de-los-impuestos.html>

[http://es.wikipedia.org/wiki/Impuesto#Elementos\\_del\\_impuesto](http://es.wikipedia.org/wiki/Impuesto#Elementos_del_impuesto)

<http://www.inec.ec>

<http://www.gestiopolis.com/condes/financiera/articulos/41/presupuesto.htm>

<http://www.elasesorcontable.com.ec>

<http://www.sri.com.ec>

[http://www.incoop.gov.py/dww/pdf. Ley orgánica de Régimen Municipal.pdf.com\(consultada el 15 de mayo del 2011\)](http://www.incoop.gov.py/dww/pdf. Ley orgánica de Régimen Municipal.pdf.com(consultada el 15 de mayo del 2011))

[http://106ikipedia.com Código Tributario \(Supremacía de las Normas Tributarias\).gov.com\(consultada el 25 de mayo del 2011\)](http://106ikipedia.com Código Tributario (Supremacía de las Normas Tributarias).gov.com(consultada el 25 de mayo del 2011))

Tesis de Auditoria de Gestión de la Universidad Técnica de Cotopaxi, (2011)

[http://www Manual de Contabilidad Gubernamental.html.\(consultada el 15 de abril del 2011\)](http://www Manual de Contabilidad Gubernamental.html.(consultada el 15 de abril del 2011))

### 3.21 ANEXOS

